

# Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila**

## CONTENIDOS

No más sangre- Cartón de Helioflores	3
Ecuador concurre ante la CIDH por situación de Derechos Humanos	4
Recibe CNDH queja de detenidos en Malasia	5
No más violencia-Cartón de Rocha	7
DH, escudo humano de narcos	8
Marcha nacional-Cartón de Fisgón	10
Padres presos por su conciencia	11
8 de mayo-Cartón de Hernández	13
Decepcionante, informe de México sobre migrantes: AI	14
Tratas intratables- Cartón de Resendiz	16
Comparecen 60 agentes de Juárez por desaparecidos	17
Victoria militar- Cartón de Boligán	19
Más de 50 mil niños son utilizados como mano de obra en Michoacán	20
El muro de la vergüenza-Cartón de Ahumada	21
Protestas colaterales- Cartón de Monsi	22
Clamor Nacional- Cartón de Rapé	23
Acepta CIDH revisar caso Pasta de Conchos: deudos	24
Inaugurarán centro para la diversidad sexual en Zona Rosa	25
Violencia.- Cartón de Jans	27
Tanto tiempo- Cartón de Clemente	28
PF detiene a mujer por trata de personas; libera a 8 menores	29
Chupetazo.- Cartón de Clemente	31
China pide a EEUU no entrometerse en cuanto a derechos humanos	32
Marcha- Cartón de Rap	33
La ONU pide a Sri Lanka que investigue crímenes de guerra	34
Distinguen a Taty Almeida, luchadora argentina por derechos humanos	36
Latinoamericanos instan a la autodeterminación y D. Humanos en Sahara Occidental	37
Australia presiona a China en relación con los Derechos Humanos	38
Siría- Cartón de Jans	40
Los cambios que impulsa Navarrete Prida rompen el pacto federal: Murillo	41
En sólo 10 meses, 139 personas han desaparecido en Zacatecas	43
Explotan a migrantes en trabajos forzados, alerta la CNDH	44
Licencia para reprimir-Cartón de Helioflores	45
Denuncian hallazgo de osamentas humanas en la Región de Aysén	46
García apoya a violadores de los Derechos Humanos	48
Instalan oficinas de la CEDH en la Procuraduría	50



Autorizada la primera marcha del orgullo gay en Moscú	51
Archivos secretos de Wikileaks revelan la violación de derechos humanos en Guantánamo	52
ONG demandan frenar "holocausto migratorio"	53
ESTADOS UNIDOS Y LOS DERECHOS HUMANOS, BASE DE GUANTANAMO, CAMPO DE CONCENTRACION?	55
EEUU entrega el premio de Derechos Humanos a las Damas de Blanco	58
Discapacidad psicosocial y derechos humanos en México	60
A la CIDH llevarán caso de periodistas Daniel Chaparro y Jorge Torres	62
Disidentes y parlamentarios de Corea del Sur piden aprobar una Ley de Derechos Humanos en el Norte	63
Derechos humanos y denuncia	65
Los derechos humanos no sólo se predica sino que se debe practicar	66
Un déficit de Derechos Humanos	67
Informe abrumador de la AMDH sobre los derechos humanos en Marruecos	68
Acción Urgente: Rechazamos la reforma a la Ley de Seguridad Nacional y el estado policíaco-militar	69
CNDH: más carencias en niños indígenas	71
Aprueba Senado nueva ley de migración; habrá policía fronteriza	72
China sigue acosando a activistas con más detenciones	74
Madres y Abuelas de Plaza de Mayo respaldaron el dictamen por Papel Prensa	76
Ernesto Sábato y su papel en la defensa de los Derechos Humanos	78
Para la Secretaria Derechos Humanos "son crímenes de lesa humanidad"	79
Niños podran denunciar violaciones a sus derechos en CDH DF	80
Los Derechos Humanos	82
El Nunca Más, la biblia de los derechos humanos	83
Presentaron en Argentina informe sobre salud y DDHH	85
Celebra ONU reconocimiento constitucional del derecho a la alimentación	86
Muere migrante salvadoreño en estación del INM	87
Un asunto de derechos humanos, no de mercado	88
Aumentan demandas por maltrato infantil	89
Presidente de Comisión de DD.HH. apoya nulidad en juicio de condenados por Ley Antiterrorista	90
Guantánamo y los derechos humanos	91
Cinismo y derechos humanos	93
Guantánamo: profunda preocupación en la OEA por la violación de los derechos humanos	95
"Un llamado a misa", recomendaciones de Derechos Humanos	97
Detenido prominente activista de derechos humanos en Vietnam	99
Derechos humanos en América Latina: violencia en la edad de la inocencia	100

*No más sangre- Cartón de Helioflores*



LA GRAN MARCHA DEL DOMINGO OCHO

<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10957.html>

### ***Ecuador concurre ante la CIDH por situación de Derechos Humanos***

El documento que presentará Ecuador ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es por la situación que viven las personas privadas de su libertad. El Ministro de justicia informará sobre el cambio en el sistema carcelario.

**Ecuador.** Explica la situación en las cárceles ante la CIDH.



El titular de la cartera de Justicia, Derechos Humanos y Cultos de Ecuador, José Serrano, presentará explicaciones ante la CIDH sobre la transformación del sistema carcelario.

El nuevo programa impulsado por el gobierno de Rafael Correa implica la construcción de nuevos Centros de Rehabilitación y realización de talleres que ayuden a reinserir a las personas en situación de encierro en la sociedad.

Además, el "Nuevo Modelo de Atención Integral" implica la capacitación de vigilancia en el interior de los Centros de Rehabilitación Social. Días atrás la CIDH y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) presentaron un documento donde alertan sobre las "graves condiciones de detención y los numerosos casos de tortura que se registran en las cárceles de la región".

El informe realizado por ambos organismos se titula "Mecanismos Internacionales de Protección ante la grave situación de tortura y hacinamiento carcelario en las Américas".

En el texto, la ONU y la CIDH indican que "se han pronunciado reiteradamente con respecto a la grave situación de las personas privadas de libertad en las Américas y han coincidido en sus diagnósticos y emitido recomendaciones similares y complementarias".

Sin embargo, "muchas de estas recomendaciones permanecen sin cumplirse". (PÚLSAR/Adital)

<http://elpolvorin.over-blog.es/article-ecuador-concurre-ante-la-cidh-por-situacion-de-derechos-humanos-70714293.html>

## Recibe CNDH queja de detenidos en Malasia

Fuente Notimex 31 de marzo de 2011 22:53 hrs



### Comparte ésta nota por e-mail

México, DF.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recibió una queja de familiares de tres mexicanos que son juzgados en Malasia por narcotráfico y que podrían ser condenados a morir en la horca.

El organismo indicó que la queja fue interpuesta inicialmente ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa y que por razones de competencia fue turnada a la Comisión Nacional, en virtud de que en ella se señala una presunta falta de atención por parte de autoridades mexicanas.

La CNDH recordó que los hermanos José Regino, Luis y Simón González Villarreal se encuentran encarcelados desde hace tres años en una prisión de máxima seguridad, cerca de la frontera con Singapur.

En un comunicado, el organismo defensor informó que en un par de semanas una corte de Kuala Lumpur podría condenarlos a morir ahorcados si los encuentra culpables, por lo que requieren asesoría legal para evitar la pena de muerte.

Ante ello, destacó que solicitará información del caso a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para



conocer la actuación de las autoridades mexicanas, y a los familiares de los mexicanos encarcelados les brindará el apoyo, asesoría y acompañamiento que corresponda.

Señaló que en el marco del Programa contra la Pena de Muerte, Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la CNDH, dispuso que se intensifiquen las acciones tendientes a evitar la pena capital en este y otros casos de mexicanos reclusos en cárceles extranjeras.

Además reiteró su rechazo a la pena de muerte porque se trata de la sanción más grave en contra de la dignidad humana, con carácter de irreversible y de imposible reparación, cuya aplicación lejos de impulsar la justicia propicia injusticias.

Los derechos a la vida, a la dignidad y a la integridad corporal son pilares del catálogo denominado 'ius cogens', que está constituido por normas jurídicas, reconocidas por la comunidad internacional, que resultan esenciales para la convivencia civilizada y la coexistencia armónica entre los individuos y las naciones, puntualizó.

<http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/mexico/48322/recibe-cndh-queja-de-detenidos-en-malasia>



**No más violencia-Rocha**



<http://www.jornada.unam.mx/2011/04/06/index.php?section=cartones&id=3>



## INDICADOR POLITICO

Carlos Ramírez

- + DH, escudo humano de narcos
- + Cárteles financian a grupos

En el sepelio de parte de su familia asesinada por narcos, la imagen de la madre de Josefina Reyes Salazar sobre los féretros, el rostro al cielo y los brazos en cruz dieron la vuelta al mundo. En ese momento era descrita por medios críticos como activista de derechos humanos. Cuando WikiLeaks filtró un documento de la embajada de los EU señalando que esos asesinatos eran ajustes de cuentas entre narcos, esa misma prensa guardó silencio.

Organizaciones de derechos humanos se apersonaron en Washington esta semana para denunciar que la estrategia mexicana de lucha contra el crimen organizado tenía la intención de violar intencionadamente las garantías individuales. En sus declaraciones, esas organizaciones no se permitieron ni por equivocación alguna crítica a los cárteles de la droga que han asesinado inocentes y que han disparado impunemente contra civiles.

Al final, la intención de esas organizaciones no es otra que la de detener la ofensiva gubernamental contra los cárteles y por tanto beneficiar a las bandas criminales. No sería la primera vez: Josefina Reyes Salazar organizó el año pasado una marcha en Ciudad Juárez para pedir la expulsión del ejército y las policías federales de esa plaza, con el conocimiento de las evidencias de que las policías municipal y estatal estaban al servicio de los narcos. En su marcha, la señora Reyes Salazar exhibió mantas contra el ejército.

El caso de la señora Reyes Salazar ilustra los casos en los que el narcotráfico utiliza organizaciones de derechos humanos en contra de las autoridades. El viernes 11 de marzo, Indicador Político reveló el expediente de relaciones de la familia Reyes Salazar con la organización de La Línea del Cártel de Juárez a través de Miguel Ángel Reyes Salazar, detenido dos veces por participar en bandas de secuestradores articuladas al narco y hoy preso en Matamoros, Tamaulipas. Días después, el 15 de marzo, La Jornada exhibió un cable de WikiLeaks en el que se difunde datos de la vinculación de la familia Reyes Salazar con el narco. El cable filtrado por WikiLeaks que recoge los comentarios de John Feeley, ministro consejero de la embajada de los Estados Unidos en México, aclaró el escenario de los derechos humanos utilizados por el narcotráfico para acotar la acción de las fuerzas de seguridad policíacas y militares. Inclusive, oficialmente la embajada ha eludido responder si la familia Reyes Salazar podría obtener el beneficio del asilo político, pero en fuentes cercanas a la embajada se afirma que no van a proteger a una familia con vinculaciones con el narcotráfico.

El problema de fondo radica en el hecho de que las organizaciones de derechos humanos protestan solamente contra el ejército y la policía, pero no han hecho ninguna declaración contra las mafias del narcotráfico que han asesinado a decenas de civiles en Ciudad Juárez y otras plazas calientes y le disputan a las fuerzas de seguridad el control de ciudades. Algunos mensajes dejados por el narco en los cuerpos de miembros de la familia Reyes Salazar los acusa de halcones o espías callejeros que informan de movimientos de enemigos o policías. Hoy, los sobrevivientes de la familia Reyes Salazar se encuentran en el DF bajo la protección del gobierno capitalino de Marcelo Ebrard, bajo el criterio de que son activistas de defensa de los derechos humanos, aunque haya pruebas en contrario, incluyendo el cable de WikiLeaks.

En el pasado priísta, la violación de los derechos humanos formó parte de una estrategia de contrainsurgencia contra organizaciones radicales y demócratas que exigían democracia. Los grupos violadores de derechos humanos habían recibido entrenamiento en el ejército de los EU y en la CIA. Hoy las denuncias de organizaciones humanitarias por violaciones de garantías individuales van en contra del ejército y las policías por supuestos abusos en el combate contra los cárteles de la droga.

Lo único malo es que la intención de las organizaciones de derechos humanos busca hoy suspender las acciones de seguridad contra los cárteles de la droga. Hasta ahora, todas las denuncias de violaciones de



derechos humanos por las fuerzas de seguridad han sido investigadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las recomendaciones han sido acatadas. En cambio, hay un velo de complicidad para investigar y castigar las violaciones de los derechos humanos por razones políticas en los años del prisma en el poder.

El punto de inflexión indica razones de definición: antes se usaba la represión para desalentar la democratización, perseguir disidentes políticos y evitar la creación de organizaciones políticas independientes. En cambio, las presuntas violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad han ocurrido en operativos en proceso en contra de bandas de narcos. En el pasado se buscaba impedir la democratización; hoy existen organizaciones de derechos humanos -fachadas de bandas criminales- que buscan dejar las plazas calientes del narco limpias de fuerzas de seguridad y bajo el control y mando de los cárteles de la droga.

Como nunca antes las fuerzas de seguridad están siendo observadas y vigiladas por la CNDH. Pero también como nunca antes, las bandas criminales han diseñado una estrategia de protección de sus actividades con organizaciones tapadera de derechos humanos. En este sentido, los cárteles de la droga utilizan a esas organizaciones sociales como escudos humanos para acotar la acción de seguridad contra las bandas de narcos.

Además de protestar contra el ejército y las policías, las organizaciones de derechos humanos debieran de posicionar sus puntos de vista respecto al caso de la familia Reyes Salazar y debe aclarar si prefieren convivir con narcotraficantes y cárteles o si apoyan el combate contra las drogas y las mafias.

[www.grupotransicion.com.mx](http://www.grupotransicion.com.mx)

[carlosramirez@hotmai.com](mailto:carlosramirez@hotmai.com)

<http://elorbe.com/hoy-escriben/04/01/indicador-politico-369.html>

### Marcha nacional-Fisgón



<http://www.jornada.unam.mx/2011/05/04/index.php?section=cartones&id=1>

## Padres presos por su conciencia

Por Jaime Urcelay.



Hace tan sólo unos días, la opinión pública conocía asombrada que en un país democrático como Alemania se había encarcelado a una madre de familia numerosa por negarse a llevar a sus hijos a la clase de educación sexual estatal.

Los hechos han ocurrido en Salzkotten (Renania del Norte-Westfalia) y, según hemos sabido después, no se trata de un episodio aislado. De acuerdo con los datos de Alliance Defense Fund (ADF) –que defiende a las familias afectadas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo– son ya 35 los padres condenados en Alemania por el mismo motivo. Es más, apenas hace unos días se conocían dos nuevos casos de encarcelamiento de padres en la misma localidad alemana por negarse a que sus hijos participen en el programa escolar de educación sexual *Mi cuerpo es mío*.

Estos casos demuestran que hay estados en Europa dispuestos a llevar muy lejos –nada menos que el castigo de prisión– una pretensión que conocemos bien en la España de Zapatero y su proyecto de reingeniería social: que el poder político se arrogue unilateralmente la potestad de educar la conciencia moral de los futuros ciudadanos. A costa, por supuesto, de negar la responsabilidad de los padres en la elección de la educación que consideran más apropiada para sus hijos. La controversia de las asignaturas adoctrinadoras de Educación para la Ciudadanía o el capítulo educativo de la nueva Ley del Aborto son buenos ejemplos.

Es patente que en Alemania, como aquí, nos encontramos ante una grave anomalía en el respeto de derechos fundamentales básicos. El "derecho preferente de los padres a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos" quedó expresamente reconocido, tras la trágica experiencia de los estados totalitarios, en el artículo 26.3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. El Convenio Europeo de Derechos Humanos no es menos explícito en el artículo 2 del Protocolo Adicional, en lo que constituye una derivación necesaria de la libertad de conciencia que el Estado debe garantizar también en la enseñanza (art. 9.1 del Convenio). Y es que, como recientemente escribía el profesor Navarro-Valls, "el derecho a elegir el tipo de educación que queremos dar (o no dar) a nuestros hijos forma parte de nuestro propio derecho a elegir una concepción del bien y a ponerla en práctica, sin interferencia de los poderes públicos".

La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos confirma que cabe esperar, con fundamento, que la justicia prevalecerá cuando dicte sentencia, tanto en el caso de los padres alemanes como en el de los 375 demandantes españoles que han acusado al Estado español de conculcar el Convenio Europeo al imponer las asignaturas de Educación para la Ciudadanía y negar el derecho a la objeción de conciencia de los padres. Las sentencias de los casos *Folgero* y *Zengin* (2007) dejaron claro que la libertad de los padres para educar moralmente a sus hijos está por encima del poder coercitivo del Estado y que, por tanto, filigranas jurídicas como las del dividido Tribunal Supremo español en los recursos de Educación para la Ciudadanía o el encarcelamiento de los padres alemanes no son compatibles con el sistema europeo de libertades.

Pero mientras esto ocurre –que va a ocurrir–, es fundamental que casos como el de Alemania o los recientes atropellos con Educación para la Ciudadanía en Badajoz, Cabezas de San Juan (Sevilla) o Villalba (Madrid) no queden sin una respuesta ciudadana responsable y comprometida. La libertad se defiende ejerciéndola y es mucho lo que nos jugamos, como personas individuales, como familias y como comunidad política para el bien común.



Así lo han entendido el medio centenar de entidades y los varios miles de personas que ya se han adherido a la declaración que Profesionales por la Ética está promoviendo a favor de los padres alemanes condenados. Una acción con la que se pretende algo tan sencillo –y tan indispensable en este momento– como concienciar a la opinión pública y apoyar a los padres, exigiendo a las autoridades políticas que no vulneren los derechos humanos en la escuela.

*Jaime Urcelay es presidente de Profesionales por la Ética.*

Fuente: Libertad Digital.

<http://vael-valenciaeducaenlibertad.blogspot.com/2011/04/padres-presos-por-su-conciencia.html>



8 de mayo-Hernández



<http://www.jornada.unam.mx/2011/05/04/index.php?section=cartones&id=4>

### ***Decepcionante, informe de México sobre migrantes: AI***

Amnistía Internacional señala que la respuesta del gobierno mexicano a la ONU sobre los maltratos a migrantes, muestra la falta de medidas concretas para proteger a este grupo

Ciudad de México | Martes 05 de abril de 2011 Silvia Otero | El Universal10:45



El gobierno de México no ha tomado medidas concretas para proteger a los migrantes y los abusos que cada día se cometen al cruzar por el territorio en su mayoría quedan impunes, además de que los activistas que trabajan en defensa de este sector también están expuestos a las agresiones de las redes criminales que están detrás de los delitos cometidos contra los indocumentados.

Amnistía Internacional señaló que este es el escenario que ha quedado en evidencia durante los dos días de sesiones realizadas en Ginebra, Suiza entre una delegación del gobierno de México y los expertos del Comité de Derechos de los Trabajadores Migratorios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que evalúa las condiciones que privan en el país respecto a los migrantes.

La organización sostuvo que la respuesta de los representantes de México ante los especialistas de la ONU "ha sido decepcionante, la información proporcionada por el gobierno Mexicano al Comité de Naciones Unidas sobre los abusos que sufren los trabajadores migrantes en el país, muestra la falta de medidas concretas para proteger a este grupo vulnerable y perseguir a quienes abusan de sus derechos".

La misión de AI viajó a Suiza, acompañados del padre Alejandro Solalinde del albergue Hermanos en el Camino, de Ixtepec, Oaxaca, uno de los más reconocidos activistas en la defensa de este sector, quien por su labor ha sido amenazado por el crimen organizado, quienes el miércoles presentarán su informe ante la ONU.

A l respecto la organización destacó que "todos los años, miles de migrantes, en su mayoría de Centroamérica, son víctimas de secuestro, violación y, a veces, asesinato en México a manos de bandas

criminales que a menudo actúan en connivencia con funcionarios públicos. Son muy pocos los responsables que rinden cuentas, por lo que los migrantes quedan expuestos a sufrir nuevos abusos".

"la falta de investigaciones contra quienes cometen abusos contra los migrantes va en claro contraste con la política a favor de los derechos de este grupo, proclamada por el gobierno mexicano," dijo Rupert Knox, investigador sobre México de Amnistía Internacional.

"Seguiremos exigiendo al gobierno que sea más transparente y que colecte y publique datos sobre los abusos en contra de migrantes y las acciones emprendidas para que los responsables rindan cuentas," sostuvo.

"Este es un paso fundamental para que el estado demuestre que su política a favor de los migrantes está reflejada en la realidad."

Durante la reunión del Comité de Naciones Unidas, la delegación de Amnistía Internacional y representantes de la sociedad civil mexicana, tuvieron la oportunidad de exponer la gravedad de los abusos cometidos todos los años contra millares de migrantes en México.

"Los miembros del Comité se mostraron muy receptivos a la información de la sociedad civil y muchas de las preguntas que hicieron al Estado mexicano reflejaron estas preocupaciones, en particular en relación a la seriedad y frecuencia de los abusos cometidos y el hecho que los responsables, sean grupos criminales o autoridades, casi nunca son llevados ante la justicia", detalló AI, también se destacó la falta de protección para los defensores de migrantes, como el padre Alejandro Solalinde Guerra.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/756874.html>



*Tratas intratables- Cartón de Reséndiz*

Reséndiz  
Tratas intratables



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/05/04/>

### ***Comparecen 60 agentes de Juárez por desaparecidos***

Fueron presentados todos los integrantes del grupo de élite, para declarar sobre la desaparición de cuatro jóvenes ocurrida el sábado 26 de marzo en la colonia Pradera de los Oasis



¿DÓNDE ESTÁ? Los familiares de los jóvenes desaparecidos aseguran que presuntos policías se los llevaron (Foto: Archivo ELUNIVERSAL )

CIUDAD DE MÉXICO | Martes 05 de abril de 2011 Redacción | El Universal 11:29

En un operativo sorpresa, al menos **60 elementos** del Grupo Especial Delta de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal fueron trasladados a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado Zona Norte para declarar en torno a la "desaparición forzada" de **cuatro jóvenes** ocurrida el sábado 26 de marzo en la colonia Pradera de los Oasis.

Fueron presentados todos los integrantes del **grupo de élite**, incluso aquellos que estaban en su día de descanso o de vacaciones.

Los elementos salieron durante las primeras horas de hoy de las instalaciones de la dependencia. Varios de los agentes sólo custodiaban el ingreso de sus compañeros, según testigos.

Los **desaparecidos** fueron detenidos por elementos de la Policía Municipal que tripulaban las unidades 417, 420, 504, 506 y 509, en la calle La Paz en un tianguis que opera en la zona.

El fiscal General del Estado de Chihuahua en la Zona Norte, Jorge González Nicolás, informó que se abrió una carpeta de investigación que está robusteciéndose con las declaraciones de policías, testigos, videos y se pusieron a disposición de esta instancia los vehículos señalados por los familiares de los jóvenes.

“Tendremos una respuesta en las próximas horas, en donde definiremos que vamos a hacer, si lo turnamos con un juez; la Fiscalía divide este caso en dos temas, integrar la investigación por desaparición forzada de personas en contra de quien resulte responsable y por otro lado, se ha solicitado a las Policías Municipal, Federal, Estatal Única, su colaboración para su localización, pero desafortunadamente no ha sido posible encontrarlas”, agregó.

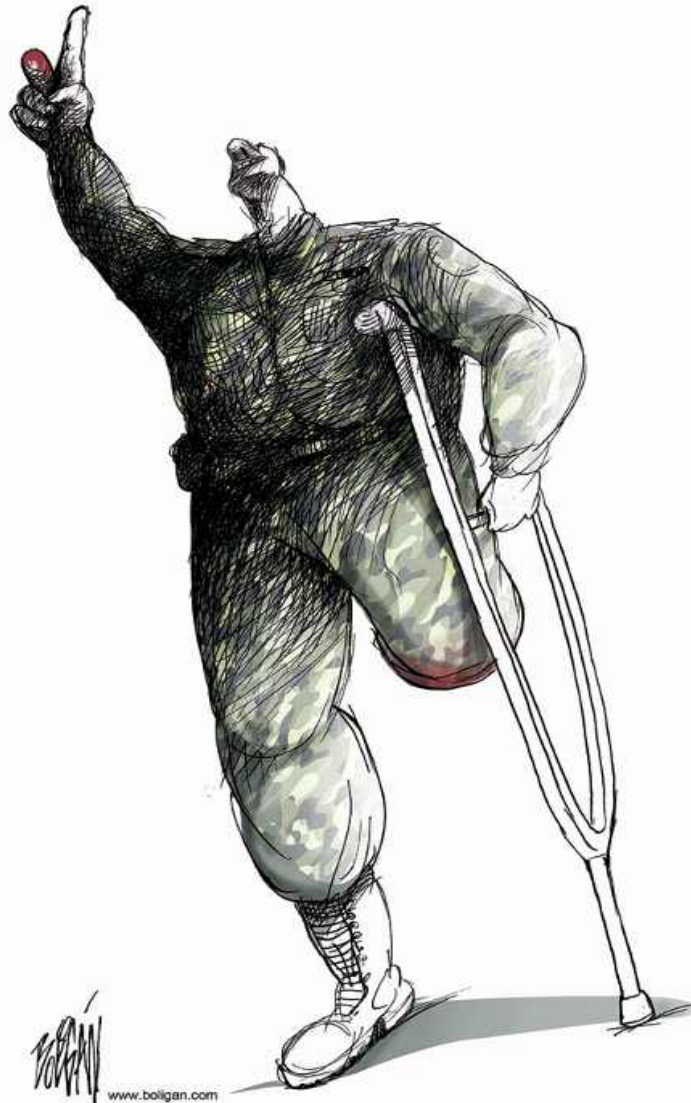
Según la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, cuatro civiles fueron detenidos por la policía municipal en Ciudad Juárez, el pasado 26 de marzo.

Cinco testigos dijeron al organismo que la policía detuvo la camioneta pick-up en la cual viajaban los civiles, que fueron arrestados.

Ayer, Human Rights Watch (HRW) exhortó a las autoridades de Juárez a investigar dichas desapariciones; amén de que indicó que las autoridades de Baja California deben investigar de forma "oportuna, exhaustiva e imparcial" las "acusaciones creíbles de tortura" contra Julián Leyzaola, actual jefe de policía de Ciudad Juárez, en Chihuahua.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/756863.html>

**Victoria militar- Cartón de Boligán**



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10896.html>



### **Más de 50 mil niños son utilizados como mano de obra en Michoacán**

El director de Orientación Legal, Quejas y Seguimiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos reveló las cifras de acuerdo con los resultados de una investigación que realizó la dependencia durante el periodo 2008-2009.

Miércoles, 06/04/2011 - 11:54

**Morelia.-** En Michoacán, alrededor de 50 mil niños son utilizados como mano de obra, principalmente en los municipios de Huetamo, Zamora, Los Reyes y Uruapan, reveló este miércoles, Marco Antonio Tortajada Zamora, director de Orientación Legal, Quejas y Seguimiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Lo anterior, de acuerdo a los resultados de una investigación que realizó la dependencia no gubernamental en la entidad durante el periodo 2008-2009.

“Los niños que laboran son de Michoacán, Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Colima”, detalló el funcionario de la CEDH. Quien agregó que los infantes trabajan para subsistir, ni siquiera para buscar un patrimonio o bienes para su familia, sino son utilizados como mano de obra.

Esto lo declaró en el marco del foro Migración, Juventud y Derechos Humanos que realizó la Secretaría del Migrante.

<http://www.milenio.com/node/688258>



### El muro de la vergüenza-Ahumada



<http://www.jornada.unam.mx/2011/04/07/index.php?section=cartones&id=4>

**Protestas colaterales- Cartón de Monsi**



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/04/07/>



Clamor Nacional- Cartón de Rapé

**Rapé**

# Clamor nacional



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/04/07/#>

## Acepta CIDH revisar caso Pasta de Conchos: deudos

Solicitó observaciones al gobierno mexicano que deberán entregarse antes del 15 de abril, señalaron.

**Andrea Becerril y Víctor Ballinas**

Publicado: 07/04/2011 11:56



*México, DF.* La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) revisa el caso de los mineros de Pasta de Conchos. Los familiares de los mineros que quedaron atrapados desde el 19 de febrero de 2006 en esa mina informaron al senador Ricardo García Cervantes que el caso ya está en la CIDH.

La organización Familia Pasta de Conchos fue recibida y atendida en Washington por el secretario ejecutivo de la CIDH, Santiago Cantón, y en una misiva la CIDH solicitó al gobierno mexicano las observaciones sobre el caso en un plazo no mayor a un mes, y vence el próximo día 15.

El senador panista García Cervantes evaluó el avance de la negociación de los familiares de Pasta de Conchos con la Secretaría de Gobernación. García Cervantes ratificó su compromiso de que los familiares de los mineros fallecidos sean atendidos por instancias nacionales e internacionales hasta que se rescaten los restos humanos y se conozca la verdad histórica de la tragedia.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/04/07/acepta-cidh-revisr-caso-pasta-de-conchos>

### ***Inaugurarán centro para la diversidad sexual en Zona Rosa***

El Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual estará ubicado en la calle Génova, albergará el Ministerio Público especializado en temas del colectivo LGBT y será un espacio en el que las personas no heterosexuales puedan expresarse libremente y sin discriminación, además de promover actividades culturales.

Vie, 08/04/2011 - 11:02



Foto: Especial (Archivo)

**Ciudad de México.-** Después de cuatro meses de retraso por la falta de acuerdos entre los distintos **grupos lésbico gay**, este viernes el Gobierno del Distrito Federal inaugurará el primer **Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual en Zona Rosa** -principal punto de reunión de este sector en la ciudad.

Dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, el Centro que estará sobre la calle de **Génova**, buscará ser un espacio en el que las personas no heterosexuales puedan **expresarse libremente y sin discriminación**, además de promover actividades culturales.

Entre los lineamientos del Centro se establece que tiene como objetivo “impulsar la observancia gradual de las líneas de acción del Capítulo 25 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, coadyuvando en el **respeto, la protección, promoción y la garantía de los derechos humanos de la diversidad sexual**”.

El centro también albergará la **Unidad Especializada de Atención Lésbico Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual e Intersexual** de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que inició operaciones en enero pasado, y cuya finalidad es **atender las denuncias de cualquier delito** relacionado con integrantes de este sector.

Aunque por el momento no cuenta con un presupuesto etiquetado, este centro representa el primer espacio que las autoridades capitalinas brindan a la **diversidad sexual**, para que a través de las organizaciones, en un consejo consultivo, se trabaje en favor del colectivo lésbico gay y sea una vía de interlocución con las autoridades.



A cargo del **Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual** estará la activista lesbica Guadalupe González y Carlos Ramos. Sin embargo, la decisión de quien quedara frente a éste fue en parte lo que retrasó su inauguración.

Desde la administración del actual jefe de Gobierno, **Marcelo Ebrard**, se han abierto dos **oficinas para la atención de las personas LGBT**: en Sedesol, la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social; y en Turismo, la oficina para el turismo gay.

Ambas, pese a que arrancaron como buenos esfuerzos, la falta de presupuesto hizo que casi desaparecieran y sus acciones se vean invisibilizadas.

A la inauguración del **Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual** acudirán los secretarios de Gobierno, José Ángel Ávila; de Salud; Armando Ahued; el subsecretario de Gobierno, Juan José García Ochoa, el procurador, Miguel Ángel Mancera; el *ombudsman* capitalino, Luis González Placencia; y el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, David Razú.

Francisco Iglesias / Milenio

<http://www.milenio.com/node/690059>



Violencia.- Cartón de Jans



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/04/08/#>

**Tanto tiempo- Cartón de Clemente**



[http://www.clarin.com/edicion-impresa/Clemente1804\\_CLAIMA20110418\\_0083\\_20.jpg](http://www.clarin.com/edicion-impresa/Clemente1804_CLAIMA20110418_0083_20.jpg)

***PF detiene a mujer por trata de personas; libera a 8 menores***

Los menores eran obligados a trabajar hasta conseguir la cantidad impuesta por la detenida, informó la Policía Federal



Ciudad de México | Martes 19 de abril de 2011 Alberto Morales | El Universal08:23

Elementos de la Policía Federal aseguraron a Amanda Beltrán Morales o Amanda Mateo Beltrán, *La Abuela*, por su presunta responsabilidad en la comisión del delito de trata de personas y liberaron a ocho menores de edad.

Los menores eran obligados a trabajar hasta conseguir la cantidad impuesta por la detenida, informó la Policía Federal en un comunicado.

De acuerdo con la corporación policiaca, *La Abuela*, de 63 años de edad, fue asegurada en las inmediaciones de la delegación Venustiano Carranza, luego de que se tuvo conocimiento que en un domicilio de la colonia Ignacio Zaragoza, la presunta delincuente tenía a un grupo de menores de edad encerrados y en condiciones insalubres.

En el lugar, elementos federales localizaron a ocho menores, de los cuales seis son varones y dos mujeres, de entre dos meses y 14 años de edad, quienes fueron trasladados a las oficinas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.





La Policía Federal dijo que gracias a trabajos de investigación en la zona su pudo conocer que esta mujer maltrataba física y verbalmente a los menores, además de obligarlos a trabajar en diferentes cruceros viales para pedir dinero a los peatones hasta que reunieran la cuota que les imponía diariamente.

Por lo anterior, los efectivos federales dieron cumplimiento a la orden de cateo 180/2011 emitida por un juez federal, para la localización y aseguramiento de Amanda Beltrán Morales o Amanda Mateo Beltrán, alias *La Abuela*.

Esta detención se dio en seguimiento a las investigaciones correspondientes relacionadas con las Averiguaciones Previas PGR/SIEDO/UEITMIO/08/2011 y PGR/SIEDO/UEITMIO/050/2011 por el delito de trata de personas, por lo que la asegurada fue puesta a disposición del Agente del Ministerio Público de la Federación, quien determinará su situación legal.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/760128.html>



**Chupetazo.- Cartón de Clemente**



[http://www.clarin.com/edicion-impresa/Clemente1904\\_CLAIMA20110419\\_0105\\_20.jpg](http://www.clarin.com/edicion-impresa/Clemente1904_CLAIMA20110419_0105_20.jpg)

## China pide a EEUU no entrometerse en cuanto a derechos humanos

El diálogo sobre derechos humanos entre Estados Unidos y China dará inicio el miércoles en Beijing y durará dos días.

EL UNIVERSAL  
martes 26 de abril de 2011 10:07 AM



*Beijing.*- China advirtió el martes a Estados Unidos que no sobrepase los límites en las conversaciones sobre derechos humanos de esta semana que, según el Departamento de Estado, se centrarán en la actual represión de Beijing contra la disidencia, al parecer la más fuerte que ha ejercido el gobierno en años.

China confía en que la reunión contribuya a profundizar la comprensión mutua, pero no desea que los derechos humanos se utilicen como pretexto para la intromisión en los asuntos internos, dijo a periodistas el portavoz del Ministerio del Exterior, Hong Lei, reseñó AP.

"Nos oponemos a que un país utilice los derechos humanos para entrometerse en los asuntos internos de China", afirmó Hong.

El diálogo sobre derechos humanos entre Estados Unidos y China dará inicio el miércoles en Beijing y durará dos días. El Departamento de Estado norteamericano dijo la semana pasada que las conversaciones se enfocarán en la represión china de la disidencia, el estado de derecho, las libertades de religión y expresión, y los derechos laborales y de las minorías.

Beijing ha acusado a Washington de sermonear a otros gobiernos con hipocresía sobre los derechos, cuando tiene tantos problemas propios como una delincuencia elevada, personas sin hogar y discriminación racial, además del asesinato de civiles y otros abusos que cometen las tropas estadounidenses en el extranjero.

<http://espectaculos.eluniversal.com/2011/04/26/china-pide-a-eeuu-no-entrometerse-en-cuanto-a-derechos-humanos.shtml>

## Rapé

## Marcha



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/05/04/#>

**La ONU pide a Sri Lanka que investigue crímenes de guerra**  
**Los enfrentamientos de las tropas gubernamentales con los Tigres de Liberación del Eelam Tamil han causado 100.000 muertos**  
**Internacional | 26/04/2011 - 11:07h**



Un hombre enfermo en uno de los campos de refugiados del Gobierno ceilanés, en Vavuniya, Sri Lanka  
AP/Kirsty Wigglesworth

Nueva York (Redacción/Agencias).- Dos años después del fin de la guerra civil en Sri Lanka, Naciones Unidas ha urgido a **Colombo** a investigar las violaciones de los derechos humanos y los **crímenes de guerra**. En un informe presentado hoy, la ONU solicita al gobierno de Sri Lanka iniciar investigaciones serias y descubrir quién es responsable de los delitos.

Los enfrentamientos de las tropas gubernamentales con los **Tigres de Liberación del Eelam Tamil** dejaron hasta 100.000 muertos, según estimaciones de Naciones Unidas, y traumatizaron al pueblo, informa *DPA*. El secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, había encargado hace un mes a un comité de expertos a realizar las primeras investigaciones y esta noche publicó su informe de 240 páginas. Ban había ofrecido al gobierno en Colombo a difundir en paralelo su posición respecto de las acusaciones, pero no hubo respuesta. La **ONG Human Rights Watch** (HRW) ha considerado hoy que el secretario general de la ONU, Ban Ki Moon, debe seguir las recomendaciones de los expertos que han investigado los presuntos crímenes de guerra cometidos en Sri Lanka, informa Europa Press.

Este equipo, designado personalmente por Ban, aconseja realizar una investigación sobre el terreno para llevar ante la justicia a los responsables de los crímenes cometidos en la recta final de la guerra ceilandesa. Este mismo lunes Ban aclaró que no disponía de la autoridad suficiente para tomar esta decisión, pero HRW no ve necesario contar con el consentimiento del Gobierno de la isla ni de un organismo intergubernamental para establecer un mecanismo judicial.

El informe del panel -compuesto únicamente por tres expertos- concluye que tanto el Gobierno ceilandés como los Tigres de Liberación de la Tierra Tamil (LTTE o Tigres Tamiles) llevaron a cabo operaciones militares "con flagrante desprecio hacia la protección, los derechos, el bienestar y las vidas de civiles y no respetaron las normas de la legislación internacional".

Además, en el informe se establece que "los esfuerzos de Sri Lanka, casi dos años después del fin de la guerra, quedan muy por debajo de los estándares internacionales sobre responsabilidad y no logran satisfacer el compromiso conjunto del presidente de Sri Lanka, Mahinda Rajapaksa, y del secretario general (de la ONU), o los deberes legales de Sri Lanka".

En opinión del director de Human Rights Watch para Asia, Brad Adams, estos hechos prueban la necesidad de emprender una investigación internacional.

"Rusia y China deben dejar de bloquear los esfuerzos de conseguir justicia para las víctimas en Sri Lanka y apoyar las recomendaciones del panel", ha comentado en referencia a los dos países del Consejo de Seguridad -ambos con derecho a veto- que están en contra de intervenir en esta cuestión.

Desde mayo de 2010, el trabajo de los tres expertos se ha centrado en estudiar "informes, documentos y otras informaciones por escrito de varias agencias, departamentos, fondos, oficinas y programas de Naciones Unidas", entre otros organismos de distinta naturaleza.

También se han servido de imágenes de satélite, fotografías y vídeos. En cambio, no pudieron trabajar sobre el terreno por la negativa del Gobierno ceilandés, que sí accedió a responder ciertas preguntas por escrito.

Los investigadores tampoco pudieron entrevistarse con funcionarios ni testigos de abusos. Los expertos acusan a las fuerzas gubernamentales de bombardear hospitales de campaña, privar de ayuda humanitaria a la población y violar otros derechos tanto dentro como fuera de la zona de conflicto.

En el informe se explica además que, debido a la eliminación de los dirigentes del LTTE por parte del Gobierno, solo las fuerzas gubernamentales podrán ser juzgadas en un hipotético juicio.

Por su parte los Tigres Tamiles utilizaron "escudos humanos", mataron a aquellos que trataron de huir de su control y utilizaron equipamiento militar en las proximidades de civiles. Asimismo, reclutaron niños, obligaron a realizar trabajos forzados y recurrieron a los ataques suicidas, recoge HRW en su comunicado, en el que se hace eco de las conclusiones del informe publicado ahora.

El Gobierno ceilandés ha rechazado el trabajo de los investigadores, que califica como ilegal, carente de fundamento y unilateral. Las autoridades del país asiático han emprendido una campaña mediática para presionar a la ONU a favor de sus intereses.

"Lamentablemente, el inmediato rechazo, por parcial, del Gobierno de Sri Lanka al informe demuestra que no hay posibilidad de (realizar) un proceso de justicia doméstico serio", estima Adams en el comunicado de su organización.

"La única esperanza para las víctimas del conflicto es una investigación internacional que derive en procesamientos. Ban no debe perder tiempo en establecer una", añade este activista.

<http://www.lavanguardia.es/internacional/20110426/54144876118/la-onu-pide-a-sri-lanka-que-investigue-crmenes-de-guerra.html>



Distinguen a Taty Almeida, luchadora argentina por derechos humanos

25 de abril de 2011, 22:30Buenos Aires, 25 abr (PL) La Legislatura de esta Ciudad Autónoma declaró hoy personalidad destacada en el ámbito de los Derechos Humanos a Taty Almeida, una de las integrantes de la agrupación Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora.

Durante la ceremonia, realizada en el salón San Martín del recinto legislativo, familiares y amigos destacaron la lucha ineludible de Lidia Stella Mercedes Miy Uranga, su verdadero nombre, en la búsqueda de la verdad, la memoria y la justicia.

Taty Almeida nació el 28 de junio de 1930 en esta capital y es madre de Jorge, Fabiana y Alejandro, este último secuestrado y desaparecido el 17 de junio de 1975 cuando contaba apenas 20 años de edad y acababa de iniciar la carrera de Medicina.

Al recibir el reconocimiento público, Lidia Estela manifestó su convicción de que "Ale está acá conmigo". Fue él quien parió a esta Taty, que al acercarme a Madres "puse el pie en el acelerador a fondo y así será hasta que Dios me dé fuerza", expresó.

[http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com\\_content&task=view&id=283333&Itemid=1](http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=283333&Itemid=1)





## Latinoamericanos instan a la autodeterminación y D. Humanos en Sahara Occidental

Por Agencia EFE



### Latinoamericanos instan a la autodeterminación y D. Humanos en Sahara Occidental

Bogotá, 25 abr (EFE).- Cerca de cien parlamentarios de cinco países latinoamericanos abogaron hoy por el respeto de los derechos humanos y la autodeterminación en la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), revelaron a Efe fuentes diplomáticas.

Los legisladores, de Argentina, Panamá, Chile, Perú y Colombia, entregaron este lunes una comunicación en ese sentido a la Cancillería colombiana en Bogotá para ser reenviada al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que preside este mes el país andino.

En la comunicación se solicita "utilizar todos los medios a disposición de la comunidad internacional" para que se apliquen "soluciones justas y duraderas" a conflictos "de ocupación militar y a problemas de descolonización".

En el mismo orden piden "obligar a las partes, si es necesario, a permitir la celebración del referéndum de autodeterminación para el pueblo saharauí, tal como lo establece la legalidad internacional".

Asimismo, solicitan "activar todos los mecanismos de protección y supervisión a los derechos humanos para que en el territorio del Sahara Occidental no se sigan pisoteando tan impunemente".

La carta fue entregada al Ministerio de Relaciones Exteriores por el vicepresidente de la Cámara de Representantes de Colombia, Germán Navas Talero, para ser reenviada a Néstor Osorio, embajador colombiano ante las Naciones Unidas.

La petición de los legisladores latinoamericanos concluye con una invitación a la ONU, para que, a través de su Misión para el Referéndum en el Sahara Occidental (Minurso), desplegada en la zona, "se encargue de forma inmediata de garantizar la protección de los derechos humanos de los habitantes, abriendo el territorio a los observadores internacionales y a la prensa independiente".

La RASD proclamó su independencia en 1976 y su Constitución política en 1991, y en la actualidad 84 países la reconocen, entre ellos Colombia, pero no la ONU.

© EFE 2011

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5i4-UvmzUmwF19ilZJkHBXTQGHfww?docId=1516624>



### Australia presiona a China en relación con los Derechos Humanos



Foto: REUTERS  
PEKÍN, 26 Abr. (Reuters/EP) -

La primera ministra de Australia, Julia Gillard, ha presionado al Gobierno chino en relación con los Derechos Humanos y su relación con Corea del Norte durante su visita a Pekín, donde también ha intentado reforzar los vínculos comerciales con un país que es el principal comprador del carbón y el mineral de hierro australianos.

"La relación con China está en buen estado", ha declarado a los medios de comunicación después de reunirse con su homólogo chino, Wen Jiabao. "Por supuesto, nuestra relación económica es vital para los intereses nacionales de Australia y está creciendo a pasos de gigante", ha destacado.

China recibe más de una cuarta parte de las exportaciones australianas y a principios de 2009 superó a Japón como principal socio comercial del país insular. Los intercambios comerciales bilaterales han superado los 100.000 millones de dólares australianos (más de 73.500 millones de euros), frente a los 57.000 millones (42.000 millones) de 2009.

Gillard ha precisado que los temas fundamentales de las conversaciones han sido el comercio y las inversiones, así como la necesidad de acelerar las negociaciones sobre un acuerdo de libre comercio.

Pero también abordó el asunto de la situación de los Derechos Humanos en China. "He tenido la ocasión de tratar con el primer ministro Wen cuestiones relacionadas con la preocupación de Australia por los Derechos Humanos", ha indicado Gillard, que ha resaltado los "notables progresos" que ha hecho China en lo que se refiere a la reducción de la pobreza.



La primera ministra mencionó específicamente el trato que reciben las minorías étnicas y los defensores de los Derechos Humanos y la cuestión de la libertad religiosa. Wen "expresó la opinión de que China no ha dado un paso atrás en el ámbito de los Derechos Humanos", ha explicado.

Por otro lado, Gillard ha señalado que "a Australia no le interesa, y tampoco a China, que Corea del Norte lleve a cabo actos de agresión y que haya inestabilidad en la península Coreana". Al igual que Japón y Estados Unidos, Australia quiere que Pekín ejerza más presión para que Pyongyang abandone su actitud hostil y reanude las conversaciones sobre su desarme nuclear.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-australia-presiona-china-relacion-derechos-humanos-20110426124719.html>





<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/04/25/#>

Ley de Seguridad Nacional

### **Los cambios que impulsa Navarrete Prida rompen el pacto federal: Murillo**

El Senado no avalará reformas que den sustento a un Estado policiaco-militar

Andrea Becerril y Víctor Ballinas

Periódico La Jornada

Miércoles 27 de abril de 2011, p. 3

La Ley de Seguridad Nacional confrontó al Senado con la Cámara de Diputados. Ayer, legisladores de PRI, PRD, PT, Convergencia y PVEM advirtieron que no avalarán las modificaciones que se pretenden hacer en San Lázaro a esa legislación. El priísta Francisco Labastida Ochoa recalcó que no pueden avalar un proyecto de ley que avanza hacia un régimen policiaco-militar.

La bancada del PRD advirtió que convocará, junto con los diputados perredistas y legisladores de otros partidos, a formar un bloque opositor que frene el intento del grupo de diputados afines al gobernador Enrique Peña Nieto de militarizar el país.

Labastida Ochoa dijo que se oponen a los cambios que otorgan al Presidente de la República la posibilidad de declarar por su cuenta, sin intervención del Congreso, estados de excepción en prácticamente cualquier región del país, con el pretexto de combatir al narcotráfico.

La base jurídica para que el Ejecutivo haga uso del Ejército abre la puerta a la violación de derechos humanos y libertades políticas, recalcó el ex candidato presidencial.

Los priístas discutieron internamente el tema y el senador Jesús Murillo Karam, quien participó en la negociación y la elaboración del dictamen de la Ley de Seguridad Pública, dijo a sus compañeros que no pueden aceptar en forma alguna el cambio radical que se pretende hacer en San Lázaro ya que, entre otras cosas, rompe el pacto federal.

En público, los senadores priístas evadieron confrontarse con los diputados de su partido, pero en la reunión previa a la sesión ordinaria, a puerta cerrada, expresaron su molestia por la decisión de pasar por encima del consenso logrado en el Senado, por el cual se que legaliza de forma temporal la participación del Ejército en el combate al crimen organizado, pero cuida que no se violen derechos humanos.

El grupo parlamentario del PRD anunció que impulsará un bloque legislativo opositor con senadores de las otras fuerzas políticas, incluso del PAN, si finalmente, en un arranque de locura legislativa, se aprueba el dictamen elaborado en San Lázaro.



El uso discrecional del Ejército abre la puerta a la violación de derechos humanos y libertades políticas, sostienen senadoresFoto Alfredo Valadez

El coordinador del PRD, Carlos Navarrete, afirmó que detrás del intento de congraciarse con las fuerzas armadas está el gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto, quien desde 2009 tiene el control del PRI en la Cámara de Diputados, ordena qué leyes se aprueban y actúa como si hubiera ganado ya la Presidencia de la República y tuviera el control del Ejército.

En conferencia de prensa en la que participó la diputada Leticia Quezada, resaltó que los dos grupos parlamentarios del PRD trabajarán en forma conjunta para impedir que se apruebe ese proyecto, que otorga a las fuerzas armadas facultades de investigación, atribuciones para retener a presuntos delincuentes detenidos, realizar cateos sin orden judicial y lanzarse contra movimientos sociales, puntos que el Senado eliminó. El senador Silvano Aureoles (PRD) recordó que el propio secretario de la Defensa Nacional, Guillermo Galván, trató de convencerlos de que avalaran esos puntos, que se excluyeron del dictamen aprobado en Xicoténcatl hace un año.

Los perredistas señalaron que incluso llamarán a la movilización social para detener la aprobación del dictamen de la Cámara de Diputados.

El senador petista Ricardo Monreal coincidió con esa postura, mientras el coordinador del PVEM, Arturo Escobar, lamentó que en la Cámara de Diputados no se trate la Ley de Seguridad Nacional con la seriedad que se hizo en el Senado.

El senador Tomás Torres (PRD) destacó que el dictamen que impulsa el diputado priísta Alfonso Navarrete nulifica la iniciativa que el presidente Calderón envió al Senado para reformar el fuero militar, con el propósito de cumplir la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos acerca del caso del guerrillero Rosendo Radilla, quien desapareció en un retén militar hace más de 36 años.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/04/27/index.php?section=politica&article=003n1pol>

**Involucrado, el crimen organizado: CEDH****En sólo 10 meses, 139 personas han desaparecido en Zacatecas**

Alfredo Valadez

Corresponsal

Periódico La Jornada

Miércoles 27 de abril de 2011, p. 12

Zacatecas, Zac., 26 de abril. En los recientes 10 meses, 139 personas –entre ellas 15 mujeres, un ex candidato del PRD a diputado local y líder transportista, así como un pastor evangélico– han sido reportadas como desaparecidas en distintos municipios de Zacatecas.

Reveló lo anterior Arnulfo Correa Chacón, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), quien indicó que la mayor parte de la desaparición forzada de personas en Zacatecas la estarían realizando presuntos integrantes del crimen organizado.

Desafortunadamente, subrayó el ombudsman local, se presume que no todas las desapariciones y *levantones* ocurridos en Zacatecas son denunciados ante las autoridades ni ante la CEDH por los familiares de las víctimas. Lamentó: no creo que tengamos todas las denuncias, para ver lo que realmente están pasando.

Correa Chacón atribuyó esto a la falta de una cultura de la denuncia, algo en lo que estamos muy atrasados en el país, y esto hace que se violenten muchas veces los derechos humanos.

En el caso de los 139 desaparecidos, indicó que fueron los familiares quienes directamente acudieron al organismo a pedir apoyo, ante la lentitud y desinterés de las autoridades locales y federales para localizar a sus parientes.

En nuestro departamento de quejas tenemos algunos datos, llevamos un recuento y ayudamos a la ciudadanía a boletinar a los desaparecidos ante todas las demás comisiones estatales y las visitadurías regionales, con fotos de las personas extraviadas, explicó.

El titular de la CEDH puntualizó que entre los desaparecidos se encuentra un pastor evangélico que asistió a la ciudad de Fresnillo y ahí se perdió, así como un menor de edad del municipio de Villa García. Destaca el caso del empresario transportista Eleazar Romero, ex dirigente del PRD en el municipio de Villanueva, quien fue *levantado* a principios de febrero y los agresores nunca pidieron rescate.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/04/27/index.php?section=politica&article=012n2pol>

**Explotan a migrantes en trabajos forzados, alerta la CNDH**

Desde 2009 la comisión emitió un informe que fue desatendido, minimizado y cuestionado por las autoridades, afirmó el exvisitador Mauricio Farah.

Lun, 25/04/2011 - 22:43



Foto: Notimex

**Ciudad de México.-** Desde junio de 2009 la Comisión Nacional de Derechos Humanos elaboró un informe especial sobre el secuestro y desaparición de migrantes, que fue desatendido, minimizado y cuestionado por las autoridades, afirmó Mauricio Farah Guevara, exvisitador.

El investigador de la CNDH también alertó que a los migrantes secuestrados en México no sólo se les intercambia por rescates, sino que también se les emplea como sicarios y, sobre todo, en trabajos forzados. Al presentar el informe en ese año, “la repuesta fue la negación de los hechos, en donde minimizaban lo que estaba pasando”, dijo Farah en entrevista con Carlos Puig en Milenio Televisión.

“Después cuestionaron estadísticamente el informe, cuando este señala que no pretende ser una análisis estadístico, sino para alertar y que se brindara atención al problema”, dijo el visitador de la CNDH esta noche en el programa En 15.

El Informe Especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes, fechado el 15 de junio de 2009, alertaba sobre la responsabilidad de las autoridades en los tres niveles.

Al ver en los migrantes una fuente de recursos redituable, explicó Farah, el crimen organizado comenzó a utilizar a los migrantes secuestrados para someterlos a trabajos forzados, no sólo para pedir rescates.

“A los migrantes los han utilizado como piezas desechables, cosificados, y entonces los van matando tras usarlos no nada más como sicarios, sino en trabajos forzados, para construir túneles”, indicó Farah.

El exvisitador de la Comisión alertó sobre la crisis humanitaria en que se ha convertido la desaparición y muerte de migrantes.

Hace 32 meses se comenzó a elaborar el informe y hoy, dijo, estaríamos hablando de más de 55 mil secuestros de migrantes, no nada más, abusados, sino desaparecidos.

En referencia a las fosas clandestinas, el visitador alertó que en éstas también hay migrantes centroamericanos “y no hemos sido informados de ellos”.

El informe abarca un periodo de seis meses de investigación, de septiembre de 2008 a febrero de 2009.

En él se da cuenta de 198 casos referidos por migrantes, que incluyen a 9 mil 758 víctimas y se alerta que además existe una cifra negra.

**El texto del informe íntegro se puede consultar en esta dirección:**

<http://www.cndh.org.mx/INFORMES/Especiales/infEspSecMigra.pdf>

Milenio.com

<http://www.milenio.com/node/703035>



**Licencia para reprimir-Cartón de Helioflores**



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10936.html>



## Denuncian hallazgo de osamentas humanas en la Región de Aysén

**Se trata de varios cráneos y restos humanos hallados por pescadores de una localidad costera. Los denunciantes piden investigar si se trata de ejecutados políticos.**



**Las osamentas humanas fueron encontradas en la localidad de Puerto Gala, en la Región de Aysén.**

Foto: Claudio Frías, El Mercurio

COYHAIQUE.- Agrupaciones vinculadas a los derechos humanos denunciaron el hallazgo de osamentas humanas en la localidad de Puerto Gala, en la Región de Aysén.

La denuncia fue realizada ante la fiscalía regional por la Corporación Servicio Paz y Justicia (Serpaj-Chile), la Agrupación de Derechos Humanos regional y la comisión Justicia y Paz del Obispado de Aysén.

El director de Serpaj Aysén, Rodrigo Quezada, indicó que se trata de cerca de diez cráneos y otros restos, que fueron encontradas por pescadores artesanales, que los alertaron del hecho, y después ellos mismos lo comprobaron.

De acuerdo a las agrupaciones, las osamentas podrían corresponder a restos de ejecutados políticos de la zona.

Al respecto, Quezada señaló que "existen algunas osamentas que muestran algún grado de violencia, por ende, para nosotros lo importante es saber la verdad, para que así se pueda restablecer la justicia".



En la misma línea, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la región, Nonín Neira, indicó que en la zona hay registro de varios detenidos desaparecidos, por lo que "se debe determinar la data de muerte" de los restos y a partir de ese dato interponer "las querellas".

En tanto, el abogado Marcelo Rodríguez, de la Comisión Justicia y Paz del Obispado de Aysén, señaló que "lo importante por ahora es determinar de quien se trata y el periodo histórico al cual corresponden estas osamentas y desarrollar una investigación para determinar en qué circunstancias se produjo la muerte de estas personas".

Añadió que en caso de que se haya cometido algún delito es necesario que "se investigue y se encuentre a los responsables".

El Ministerio Público señaló que la denuncia será investigada por la Fiscalía de Puerto Cisnes y personal del Labocar de Carabineros.

<http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=477987>



## García apoya a violadores de los Derechos Humanos

Pone en el mismo saco a los buenos y malos integrantes de las Fuerzas Armadas.

“Ningún soldado de la patria puede ser tachado como asesino”, dice. Se olvida del Grupo Colina.

Al decir que “ningún soldado de la patria puede ser tachado como asesino”, el presidente Alan García hizo ayer una cerrada defensa de violadores de los derechos humanos que, durante la guerra interna librada en nuestro país durante las décadas del 80 y 90, cometieron crímenes contra la humanidad, como los asesinatos integrantes del Grupo Colina.

“Jamás podríamos olvidar las circunstancias en la

cual lucharon y dentro de esa lucha por defender el Perú, cómo no, debieron cometer errores y violaciones, pero solo quien no tiene corazón y no entiende las circunstancias de quien defiende a la patria podría decir con indiferencia que aquello fue premeditado, fríamente calculado. Ningún soldado de la patria puede ser tachado como asesino”, indicó durante la ceremonia por el “Día de los Defensores de la Democracia” que se realizó ayer en la Plaza Bolognesi de Lima.

García recalcó en su discurso que “jamás podremos levantar contra ellos algún dedo acusador, porque entendemos la terrible y dramática circunstancia de un país asediado por el crimen y por la muerte durante más de diez largos años. Y ellos fueron los que con sus armas, y a veces sin ellas, se enfrentaron a esta ola dramática de criminalidad que nos hubiera conducido a la disolución de la patria, de la sociedad y a la desaparición del viejo sueño de la promesa peruana”.

### El aumento a los buenos

García anunció por otra parte un aumento del 20% en el salario de los miembros de las Fuerzas Armadas y

- La Noticia



El amigo de Keiko protege malos militares.



Policía Nacional del Perú, y de 25% para los efectivos de las fuerzas del orden que resultaron discapacitados como consecuencia de la violencia interna.

Adelantó que esta semana rubricará un decreto que dispone el primer tramo de aumento de sueldos para los oficiales, especialmente comandantes, mayores, capitanes y técnicos, y de los policías, que regirá a partir 1 de mayo.

Dejó sin embargo al próximo gobierno la responsabilidad de pagar los otros cuatro tramos de 20% hasta totalizar el 100% que ofreció a comienzos del año pasado, tras protestas de policías y militares en retiro.

**Rosa María Loayza**

Redacción

[http://www.diariolaprimeraperu.com/online/politica/garcia-apoya-a-violadores-de-los-derechos-humanos\\_84747.html](http://www.diariolaprimeraperu.com/online/politica/garcia-apoya-a-violadores-de-los-derechos-humanos_84747.html)





## **Instalan oficinas de la CEDH en la Procuraduría**

El Sudcaliforniano  
26 de abril de 2011

PORFIRIO SARABIA PACHECO

La Paz, Baja California Sur.- Con el propósito de brindar una mejor atención a la ciudadanía, la Comisión Estatal de Derechos Humanos -CEDH-, abrió una oficina en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la cual fue inaugurada ayer.

El licenciado Ramón Meza Verdugo, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, agradeció la buena voluntad del licenciado Gamil Arreola Leal, Procurador General de Justicia del Estado encargado del despacho, en conceder un espacio a la Comisión para una mejor atención a la gente.

Por su parte el licenciado José Manuel Romero Peña, en respuesta manifestó que la Procuraduría, coadyuva la labor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, subrayando "aquí no se esconde nada, vamos a apoyar las actividades de la Comisión que encabeza el licenciado Meza Verdugo", puntualizó el subprocurador de Investigaciones Especiales.

Dicha oficina inició labores ayer mismo bajo la responsabilidad del licenciado Juan Bautista Moyrón Echeverría como encargado.

<http://www.oem.com.mx/elsudcaliforniano/notas/n2054835.htm>

## **Autorizada la primera marcha del orgullo gay en Moscú**

MOSCÚ, 26 Abr. (EUROPA PRESS) -

Las autoridades rusas han autorizado la celebración de la primera marcha del orgullo gay de la historia en Moscú, la capital, que tendrá lugar el próximo 28 de mayo, según ha confirmado este martes el líder del colectivo gay en Rusia, el activista Nikolai Alexeyev. Esto supone un gran logro para la comunidad homosexual rusa, sometida hasta el momento a fuertes restricciones.

"Las autoridades deben ahora garantizar la seguridad de los participantes acorde con la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos", ha añadido Alexeyev en un comunicado difundido en la web de dicho colectivo en Rusia. "Esto es un duro golpe a la homofobia rusa en todos sus rangos", ha apuntillado Alexeyev, según ha informado la agencia rusa RIA Novosti.

En octubre, el Tribunal de Estrasburgo condenó a Rusia por la prohibición de marchas pro gays a pagar una fianza de 41.090 dólares (28.100 euros). El Kremlin alegó en su defensa que dichas caravanas podrían provocar disturbios. Unas afirmaciones que el Tribunal ha calificado de infundadas.

El que fuera alcalde de Moscú durante 18 años, Yury Luzkhov, calificó dichas marchas de "satánicas". Su sustituto, Serguei Sobianin, expresó en febrero su desacuerdo con la idea de que se celebraran estas caravanas.

Los activistas homosexuales han sido objeto de ataques de grupos ultranacionalistas y religiosos, así como de la propia Policía, en numerosos conatos de manifestaciones pro gays.

Desde 2006, el colectivo homosexual ruso ha tratado de organizar caravanas de orgullo gay, si bien, todas han sido prohibidas por las autoridades rusas, y muchas han finalizado con enfrentamientos violentos y decenas de activistas arrestados.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-autorizada-primera-marcha-orgullo-gay-moscu-20110426165936.html>



### **Archivos secretos de Wikileaks revelan la violación de derechos humanos en Guantánamo**

Según publicaron este martes los diarios The New York Times y El País, el sitio web Wikileaks ha accedido más de 700 archivos secretos de 2002 a 2009 filtrados del Departamento de Defensa de Estados Unidos sobre los abusos en la prisión de Guantánamo, que prueban la violación sistemática de los derechos humanos de cientos de detenidos.

La Casa Blanca condenó en el mismo día "en los más duros términos posibles" la filtración por parte de Wikileaks de una serie de documentos sobre Guantánamo, pero advirtió que las valoraciones que esos papeles recogen sobre los presos no son necesariamente las que en estos momentos existen y aseguró que esta revelación no cambiará la voluntad de Barack Obama de cerrar esa prisión.

<http://espanol.cri.cn/782/2011/04/26/1s215833.htm>





## ONG demandan frenar “holocausto migratorio”

Reprochan que en México no se proteja a los indocumentados



**COBIJO.** La 72 Hogar-Refugio para Personas Migrantes, en Tenosique, Tabasco, será “un espacio para proteger a los migrantes de los victimarios, sean delincuentes, criminales o autoridades civiles”, señalan activistas (Foto: ROBERTO BARBOZA EL UNIVERSAL )

Martes 26 de abril de 2011 Roberto Barboza Corresponsal | El Universal

### TENOSIQUE

Con la exigencia al gobierno mexicano de poner un freno al “holocausto migratorio” registrado en el país, organizaciones no gubernamentales inauguraron “La 72” Hogar-Refugio para Personas Migrantes, denominada así en homenaje al grupo de indocumentados asesinados en San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010.

Este albergue, anunciaron, será “un espacio para proteger a los migrantes de los victimarios, sean delincuentes, criminales o autoridades civiles”.

Con amplia infraestructura y construido ex profeso para atender a centroamericanos sin documentos, sustituye al espacio habilitado como Casa del Migrante en la parroquia católica Cristo Resucitado.

El sacerdote y presidente del Centro de Derechos Humanos del Usumacinta (CDHU), Tomás González Castillo, calificó de una gran vergüenza que los migrantes encuentren en México sufrimiento y muerte.

“Nos negamos a aceptar la muerte de los 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas, y por eso desde este rincón empobrecido y olvidado, gritamos y exigimos que el gobierno mexicano frene el holocausto migratorio”.

Al señalar que también la mirada y voz de las organizaciones se dirige a los familiares de los 72, dijo que esperan que sirva como un “abrazo permanente de consuelo” el saber que al entrar a México por la frontera sur, en Tabasco, hay un altar-hogar en honor de las víctimas que derramaron su sangre en agosto de 2010.

### Ruta de peligro

Tenosique, Tabasco, municipio de la frontera sur y puerta que da acceso a las personas migrantes que inician su tránsito hacia el norte, es un campo minado donde los viajeros son víctimas de secuestros, asaltos, extorsión, discriminación y de un sinnúmero de delitos y violaciones a sus derechos humanos, afirmó el presidente del CDHU.



La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) considera a Tenosique, junto con Balancán, Macuspana, Teapa y Huimanguillo, uno de los municipios de Tabasco con mayores riesgos para la seguridad de migrantes que buscan llegar por la ruta del tren a Estados Unidos.

El defensor dijo que en México, gracias al “permiso” de las autoridades de todos los niveles, “el crimen organizado se ha organizado muy bien” y sus métodos son sofisticados.

“Las personas que salen de Honduras, Guatemala, Nicaragua, El Salvador y de algunos países de Sudamérica son mercancía que deja mucho dinero en los bolsillos de los criminales y en las cuentas de muchos políticos, funcionarios públicos y cuerpos policiacos”, agregó el activista.

González Castillo dijo que esperan que el albergue “La 72” sea una casa acogedora donde las personas migrantes no sólo encuentren pan y cama para dormir, “sino hallen el abrazo solidario, la bendición materna, el lugar donde las mujeres embarazadas den a luz y donde los sueños de una vida mejor se empiecen a hacer realidad”.

Dijo que será “un verdadero hogar donde no sólo curen sus heridas, sino que también puedan ser orientados y asesorados en materia jurídica”.

Admitió que las organizaciones que lo atienden asumen que con el hecho de ayudar a los indocumentados, asumen también la persecución que ello implica.

“Sabemos que si hay personas migrantes expulsadas de su país y perseguidas, sacrificadas, extorsionadas, derramando su sangre en el nuestro, es porque hay un estado de derecho sepultado junto con las víctimas de una violencia institucional”, comentó.

Recordó que desde finales del siglo XX, la parroquia de Cristo Crucificado abrió sus puertas para dar hospedaje y alimento a los migrantes, y luego se instituyó la Casa del Migrante en Tenosique, y el Centro de Derechos Humanos del Usumacinta.

El nuevo refugio de migrantes es atendido por franciscanos, miembros de la Provincia San Felipe de Jesús y un grupo de voluntarios.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/80206.html>

## ESTADOS UNIDOS Y LOS DERECHOS HUMANOS, BASE DE GUANTANAMO, CAMPO DE CONCENTRACION?



<http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/91986-NN/wikileaks-divulga-cables-secretos-de-eeuu-sobre-abusos-en-guantanamo/>

El portal de WikiLeaks publicó 779 cables secretos de Estados Unidos (EE.UU.) que revelan que el gobierno de ese país liberó a decenas de presos de alto riesgo de la cárcel de Guantánamo, así como utilizó esta base ilegal para obtener información de sus reclusos, muchos de ellos inocentes, informó el diario español El País.

Los documentos que forman parte de un archivo de memorandos secretos filtrados el año pasado por WikiLeaks y que fueron entregados a un grupo de medios estadounidenses y europeos, incluidos The New York Times, The Daily Telegraph, El País, Le Monde, Der Spiegel y La Repubblica, señalan que EE.UU. "creó un sistema policial y penal sin garantías".

Según los cables, para Washington "sólo importaban dos cuestiones: cuánta información se obtendría de los presos, aunque fueran inocentes y si podían ser peligrosos en el futuro", señaló el diario español.

Ese sistema estadounidense establece tres niveles de riesgo: el más alto, cuando la persona "probablemente" supone "una amenaza para EE.UU., sus intereses y aliados"; el medio, relativo a que "quizá" lo suponga; y el más bajo, aquel en el que aparecen los presos que han estado ocho o nueve años en Guantánamo y cuyo riesgo es "improbable" para la seguridad del país.

Estados Unidos determinó que "83 presos no suponían ningún riesgo para la seguridad de la nación, y de otros 77 se reconoce que es improbable que sean una amenaza para el país o sus aliados", dijo el diario español.

Washington no ha creído seriamente en la culpabilidad o amenaza de casi el 60 por ciento de sus prisioneros", indicó.

"La prisión funciona como una inmensa comisaría de policía sin límite de estancia y en la que la duración del castigo no es proporcional al supuesto hecho cometido", subrayó el periódico.

El País señala que ha tenido acceso junto con otros medios internacionales, a través de WikiLeaks, "a las fichas militares secretas de 759 de los 779 presos que han pasado por la prisión, de los cuales unos

### 170 siguen reclusos" en la base ilegal de EE.UU. en Cuba.

Los documentos, que analizan a las 779 personas que han estado presas en esa cárcel, muestran que aunque 220 fueron clasificados como “peligrosos terroristas”, otros 150 eran afganos y paquistaníes inocentes. Varios de ellos eran chóferes, granjeros y cocineros capturados durante redadas en zonas de guerra. Otros 380 eran soldados de bajo rango que habían viajado a Afganistán o que formaban parte del movimiento talibán.

Las instalaciones de detención de Guantánamo se crearon en 2001 bajo la administración de George W. Bush. El presidente Obama prometió en enero de 2009 cerrarlas en el plazo de un año.

La Casa Blanca dice que Obama sigue “comprometido” con el eventual cierre de la base naval.



### WikiLeaks: al descubierto más horrores en Guantánamo (+ video)

<http://islamiacu.blogspot.com/2011/04/wikileaks-al-descubierto-mas-horrores.html>

Los documentos revelan que decenas de ancianos, adolescentes, enfermos mentales y agricultores de países como Pakistán o Afganistán fueron llevados a Guantánamo sin que tuvieran ningún vínculo con



la yihad ni con el 11-S. Sin embargo, entre los presos peligrosos que fueron liberados está Abu Sufian Bin Qumu, que guardó estrechos lazos con Al Qaeda y fue excarcelado a petición de Muamar el Gadafi. En la actualidad, entrena a los rebeldes libios.

Por su parte, Reuters, recuerda que el presidente Barack Obama prometió hace dos años cerrar la prisión en la base naval estadounidense en Cuba, pero sigue en un limbo legal.

Responsables de la administración Obama condenaron la filtración de los documentos pero dijeron que el material está desfasado.

El portavoz del Pentágono Geoff Morrell y el enviado del Departamento de estado Dan Fried indicaron en un comunicado conjunto que el comité de revisión de Guantánamo, creado en enero de 2009, había hecho sus propias evaluaciones.

"Sus evaluaciones no se han visto comprometidas por Wikileaks. No obstante, cualquier DAB (Breve Evaluación del Detenido, por sus siglas en inglés) obtenida ilegalmente y publicada por WikiLeaks puede o no representar el actual punto de vista sobre un detenido concreto", dijo el texto.

Bradley Manning, un soldado de 23 años acusado de filtrar los documentos a WikiLeaks, lleva detenido desde mayo del año pasado.

El campo de detención de Guantánamo fue abierto para albergar a prisioneros capturados en la guerra de Afganistán lanzada por el presidente George W. Bush poco después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 contra Estados Unidos.

<http://elquepiensagana.blogspot.com/2011/04/estados-unidos-y-los-derechos-humanos.html>

**DDHH** | Este jueves en el Departamento de Estado  
**EEUU entrega el premio de Derechos Humanos a las Damas de Blanco**



Las Damas de Blanco marchan en La Habana en marzo de 2011. | Efe

- Por su labor pacífica por difundir la situación de los presos políticos cubanos
- El premio se entrega al 'valor excepcional y liderazgo' en derechos humanos
- En enero de 2011 recibieron otro galardón en la ciudad de Valencia, España

*Efe* | Washignton

Actualizado **jueves 21/04/2011 08:27 horas**

El Gobierno estadounidense concederá a las Damas de Blanco el **premio de Derechos Humanos** por su labor pacífica para captar la atención internacional sobre la situación de los presos políticos y de la situación de los derechos humanos en Cuba, informó el Departamento de Estado en un comunicado.

El subsecretario estadounidense de Asuntos Políticos, William Burns, entregará el premio a las Damas de Blanco **este jueves 21 de abril** en una ceremonia en el Departamento de Estado.

El premio a la Defensa de los Derechos Humanos reconoce a individuos y organizaciones no gubernamentales que "han demostrado un **valor excepcional y liderazgo** en la defensa de la protección de los derechos humanos y la democracia frente a gobiernos represivos".





El Departamento de Estado indicó en un comunicado que el premio a las Damas de Blanco se debe a "las vigiliias visibles que han mantenido que **han captado la atención internacional**, no sólo en los presos políticos, sino en el conjunto de la situación de los derechos humanos en Cuba".

También recibirán este premio el **embajador de EEUU en Ammán**, Stephen Beecroft, por "su extraordinario compromiso en la defensa de los derechos humanos y en el avance de los principios democráticos en Jordania".

Su dedicación, señaló el Departamento de Estado, ha creado **oportunidades en materia de derechos humanos**, con mejoras para los individuos y reformas del sistema.

[http://www.elmundo.es/america/2011/04/21/estados\\_unidos/1303388871.html](http://www.elmundo.es/america/2011/04/21/estados_unidos/1303388871.html)



## Discapacidad psicosocial y derechos humanos en México

25-abril-2011

*Mercedes Torres Lagarde\**



En todo el mundo y a lo largo de la historia, las personas con discapacidad psicosocial han constituido uno de los colectivos peor comprendidos y más discriminados en todos los ámbitos, ante la falta de información y el señalamiento estigmatizante transmitido de generación en generación que impone temor a estas personas con necesidades específicas.

En México existe un gran número de personas con discapacidad psicosocial internadas en hospitales psiquiátricos a pesar de la tendencia mundial de evitar su institucionalización, pues si bien a lo largo de la historia del hombre y en la mayoría de las culturas se optó por esconder y encerrar a esta población con el ánimo de invisibilizarla y evitar que “molestaran” al resto, este hecho constituye un tratamiento violatorio de los derechos fundamentales pues es una forma de perpetuar la discriminación y la segregación impidiendo una vida digna, autónoma e independiente dentro de la sociedad.

Las autoridades responsables de la salud mental de primer nivel (hospitales de alta especialidad), identifican entre las principales razones para que esta situación continúe, el abandono social de los pacientes y la falta de presupuesto que permita un adecuado tratamiento con aras de lograr su reinserción social. El rechazo y la consecuente imposibilidad de atender a las personas con discapacidad psicosocial en los hospitales “generales”, así como la falta de políticas preventivas y equipos multidisciplinarios que intervengan en la detección e intervención temprana de estas situaciones constituyen un agravante.

Con la nueva tendencia internacional de atención a personas con discapacidad psicosocial se ha planteando un nuevo reto: cambiar el paradigma bajo el cual estas personas son atendidas. De un modelo asistencialista institucionalizante que se ha demostrado ineficaz, estigmatizante y violatorio de derechos humanos, a un modelo que reconozca la calidad de persona y su derecho a ser parte integrante de la sociedad, viviendo en la comunidad y recibiendo allí los cuidados y las ayudas necesarias.

Este nuevo paradigma, previsto en diversos tratados internacionales y en específico en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de la Organización de las Naciones Unidas, es mucho más adecuado y permite tener mayores posibilidades de mantener una vida digna a las personas con discapacidad y en específico a las personas con discapacidad psicosocial, aunque será necesario un sistema complejo (Artículo 12 de la CDPD) de ayudas y soportes que compensen las dificultades que la misma sociedad ha impuesto.

Es un hecho que las personas con discapacidad son deliberadamente excluidas del igual reconocimiento ante la ley. En muchos países incluyendo México, se considera que carecen de capacidad jurídica y son tratadas como civilmente muertos; impedidas de ejercer sus derechos frente a terceros por considerarlas incapaces – con mayor frecuencia respecto de personas con discapacidad psicosocial e intelectual- bajo el alegato de otorgarles una mayor protección de su “padre” el Estado, sustituyendo su voluntad por la de un tutor que no necesariamente vela por los intereses del “incapaz”.

A las personas con discapacidad psicosocial se les discrimina en todos los ámbitos, empezando por la denegación de ajustes razonables para que se desarrollen en igualdad de condiciones y accedan a la educación, a la salud, al trabajo, a una vivienda, a formar una familia, a vivir en la comunidad, sin dejar de lado que el Estado autoriza a particulares a que presten servicios y estos incumplen la ley y discriminan, como es el caso de las aseguradoras en lo referente a gastos médicos que excluyen expresamente la cobertura por trastornos mentales.

En este sentido cabe cuestionar ¿por qué empresas multinacionales que deciden establecerse en México, extrañamente optan por dejar de observar los mismos lineamientos normativos que sí cumplen en otros países? ¿Será que hay directores generales que inocentemente son inconsistentes o será que el Estado con tal de obtener recursos permite que se quebrante la propia Constitución? ¿Acaso a las grandes aseguradoras como Metlife o incluso Starbucks se les olvidan las coberturas o los requisitos de accesibilidad que sí cumplen puntualmente en el país vecino del norte?

Si bien es cierto que México fue el principal promotor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, debemos señalar que no ha sido su principal observador. Las personas con discapacidad psicosocial en nuestro país son discriminadas y consideradas como ciudadanas de segunda categoría, empezando por la negación al ejercicio de su capacidad jurídica y, por ende, limitándolos en la toma de decisiones básicas de la vida diaria que al resto de la población no se les cuestionan.

Es por ello la importancia y la necesidad de observar, documentar, informar, concientizar y sensibilizar sobre la situación de extrema vulnerabilidad y sistemática violación a los derechos humanos de las personas con discapacidad psicosocial internadas en hospitales psiquiátricos y albergues donde parece ser la única opción disponible en nuestro país para las personas con esta realidad.

Un acercamiento al tema como primer paso para evidenciar las carencias y deficiencias de nuestro sistema que aborda el tema únicamente desde una perspectiva de salud, sin caer en cuenta que la discapacidad es ocasionada por el rechazo de la sociedad a ciertas diferencias que los seres humanos presentan, es el informe Abandonados y desaparecidos. La Segregación de Niños y Adultos con Discapacidad en México publicado en 2010 - tras una década que se evaluó esta misma situación en nuestro país con un informe cuyos descubrimientos se asemejan sorprendentemente- en el que se plasman los resultados obtenidos de visitas a más de 20 instituciones que prestan servicios de atención médico-psiquiátrica en México, haciendo a su vez un análisis amplio de la situación de las personas con discapacidad psicosocial en México y proponiendo vías de cambio y acciones que el Gobierno mexicano debería de seguir en aras de dar cumplimiento a los compromisos internacionales que ha asumido en beneficio de sus gobernados.

\* *La autora es Coordinadora del Área de Discapacidad y Derechos Humanos de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.*

[http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs\\_detalle13769.html](http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs_detalle13769.html)



**A la CIDH llevarán caso de periodistas Daniel Chaparro y Jorge Torres**

Por: EFE / BOGOTÁ | 12:27 a.m. | 25 de Abril del 2011



Julio Chaparro (izq.), periodista asesinado en Segovia y Jorge Torres, reportero gráfico asesinado.  
Foto: Archivo particular

**El crimen fue cometido hace 20 años en Segovia (Antioquia)**

Las familias de los comunicadores llevarán el caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ante la prescripción de la acción penal en el país.

**"En la investigación hubo irregularidades y no fue exhaustiva, por lo que recurriremos a instancias internacionales con el fin de encontrar la verdad"**, aseguró el historiador Daniel Chaparro, uno de los hijos de Julio Daniel. **El periodista Chaparro y el reportero gráfico Torres fueron baleados el 24 de abril de 1991 en Segovia, a donde habían viajado para investigar una matanza de campesinos a manos de paramilitares, en noviembre de 1988.** Ambos trabajaban para El Espectador.

El hijo de Chaparro criticó el hecho de que el fiscal de la Unidad de Derechos Humanos que realizó la investigación no haya declarado el crimen como de lesa humanidad, para que no prescribiera.

**También lamentó que "el caso haya quedado impune", pues el fiscal concluyó que el periodista y el fotógrafo "no fueron asesinados por razones de su oficio".**

En su opinión, "eso mancilla la memoria de los periodistas asesinados y hiere profundamente a los familiares".

Chaparro cuestionó que los investigadores no se hayan preocupado por indagar sobre los antecedentes periodísticos de las dos víctimas, sobre su objetivo de ir hasta Segovia y sobre sus contactos previos al viaje. Estos son algunos de los interrogantes que el hijo de Chaparro y la esposa de Torres, Ruby Mora, se proponen, como voceros de sus familias, que sean esclarecidos en la Comisión Interamericana.

EFE

BOGOTÁ

[http://www.eltiempo.com/justicia/a-la-cidh-llevaran-caso-de-periodistas-daniel-chaparro-y-jorge-torres\\_9219898-4](http://www.eltiempo.com/justicia/a-la-cidh-llevaran-caso-de-periodistas-daniel-chaparro-y-jorge-torres_9219898-4)

## Disidentes y parlamentarios de Corea del Sur piden aprobar una Ley de Derechos Humanos en el Norte



Foto: © KCNA KCNA / REUTERS  
SEÚL, 25 Abr. (EUROPA PRESS) -

Un grupo de disidentes y activistas norcoreanos pidieron este lunes al Parlamento de Corea del Sur que apruebe la ley en favor de la mejora de la situación de Derechos Humanos y las reformas democráticas en el país comunista.

En la ceremonia de apertura de la Semana por la Libertad de Corea del Norte, alrededor de 100 disidentes residentes en Seúl, activistas de Derechos Humanos y parlamentarios se reunieron en el Parlamento en Seúl para discutir sobre las formas de abolir los campos de concentración en el Norte y aprobar la ley que pretende mejorar los Derechos Humanos en el país, según informó la agencia de noticias Yonhap.

Corea del Norte ha recibido infinidad de críticas por sus abusos contra los Derechos Humanos, desde el encarcelamiento de miles de prisioneros políticos hasta ejecuciones públicas. Pyongyang niega dichas acusaciones, asegurando que se tratan de intentos liderados por Estados Unidos para acabar con su régimen.

"Representando a los 24 millones de norcoreanos que sufren abusos contra los Derechos Humanos por parte del régimen de Kim Jong Il, pedimos a los parlamentarios surcoreanos que aprueben la ley por los Derechos Humanos en Corea del Norte", explicó la coalición de 27 grupos de disidentes a través de un comunicado.

Corea del Sur ha recibido a 20.000 desertores del régimen de Pyongyang desde el fin de la Guerra de Corea (1950-53). Estados Unidos ha dado asilo a unos 100 norcoreanos desde la aprobación de la Ley de Derechos Humanos en Corea del Norte en 2004.

Este evento anual, que se celebra en Washington desde 2004 para promocionar los Derechos Humanos y la libertad en el Norte, ha llegado este año a Seúl por segunda vez consecutiva para permitir que se involucren los desertores residentes en Seúl y los grupos de activistas.

"Me causa gran tristeza que no se apruebe la ley de Derechos Humanos para Corea del Norte en la Asamblea Nacional (...) a pesar de que Corea del Sur está obligada a cuidar a los norcoreanos", aseguró Kim

Moo Sung, líder de la mayoría en el Parlamento del gobernante Gran Partido Nacional (GNP). "Estoy barajando la posibilidad de invocar mi autoridad para presentar la ley", añadió.

El ministro de Unificación, Hyun In Taek, también pidió la aprobación de la ley. "Estamos seguros de que la promulgación de la ley por los Derechos Humanos en Corea del Norte no dañará el desarrollo de las relaciones entre ambas Coreas", indicó Hyun. "Creo que dicha afirmación se basa en emociones y es irresponsable", añadió.

### **LEY POR LOS DERECHOS HUMANOS**

La ley por los Derechos Humanos en Corea del Norte se encuentra en un limbo desde hace años en el Parlamento surcoreano, ya que está bloqueada por los diputados opositores que aseguran que esta norma podría dañar las relaciones entre ambos países.

Esta ley se parece a la aprobada por Estados Unidos en 2004 para ayudar a la disidencia norcoreana en Estados Unidos y apoyar la democracia en el restrictivo país, y a una similar de Japón aprobada en 2006.

Song Yoon Bok, líder del grupo "Sin Fronteras" con sede en Japón, aseguró que el régimen de Pyongyang ha excavado varios túneles para acabar con los prisioneros políticos que están detenidos en caso de que el Sur o Estados Unidos consigan el fin de la dictadura. "Corea del Norte está preparando asesinatos masivos, ya que los testimonios sobre los campamentos de prisioneros les perjudicarían", denunció Song.

Según el Ministerio de Unificación, el régimen de Pyongyang tiene a más de 150.000 personas encarceladas en campamentos para prisioneros políticos y familiares de disidentes sin ningún proceso legal.

<http://www.europapress.es/epsocial/noticia-disidentes-parlamentarios-corea-sur-piden-aprobar-ley-derechos-humanos-norte-20110425174724.html>

**Derechos humanos y denuncia**Francisco Rodríguez / [francisorodriguezrodriguez@hotmail.com](mailto:francisorodriguezrodriguez@hotmail.com)

- \* **Buscan inculcar cultura de defensa de los derechos humanos**
- \* **CEDH crea Redes Vecinales promotoras; habrá en toda la entidad**
- \* **No es fácil esta tarea emprendida por el licenciado Raúl Ramírez**
- \* **Deberían inmiscuir a las organizaciones No gubernamentales**
- \* **Medios de comunicación, imprescindibles en la cultura de denuncia**

A inicios de año conversé largamente con Raúl Ramírez, el joven abogado presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sonora. Me platicaba de lo que se hace y de los proyectos para inmiscuir cada vez más a la sociedad en esta complicada tarea de la defensa de los derechos humanos. Uno de esos proyectos era la integración de redes de vecinos en toda la entidad.

Promover entre los ciudadanos, comentaba, la cultura de la legalidad y la denuncia, era un paso importante para la defensa de los derechos humanos. Me aseguraba era un plan a poner en marcha a más tardar en mayo de este año. Sin embargo, pudo hacerlo realidad un poco antes. Hace unos días lo inició.

Fue en Hermosillo, en el sector sur de la ciudad, donde con la participación de alrededor de 600 personas comenzó el programa Redes Vecinales Promotoras de los Derechos Humanos. La idea es contar con estas redes en todos los rincones del estado.

Desde luego el proyecto parece ser muy ambicioso, y lo es, además susceptible de ciertas críticas negativas porque no faltará quien lo vea como un programa electoral territorial, sin embargo el propósito planteado por Raúl Ramírez lleva un fin muy humanitario: proteger los derechos de todo ciudadano.

Lo interesante del plan es que no únicamente busca defender a la sociedad de actos abusivos de gobierno, objetivo fundamental de la creación de esas comisiones, sino llevar la capacitación para conocer los demás derechos, como son salud, alimentación y educación. Es decir, el ombudsman sonorense verdaderamente quiere inculcar la cultura de la defensa de todo derecho que debe gozar el ciudadano.

La tarea no es nada fácil porque uno de los grandes problemas en nuestro país es la falta de creencia en las autoridades y en cualquier organismo sostenido económicamente por el gobierno, por más independencia que digan tener. Es una percepción muy generalizada y, no obstante haber casos ejemplares, ha sido en gran parte el mismo gobierno el responsable de originar esa opinión ciudadana por la forma de actuar durante tantos años, independientemente del partido que haya tenido la oportunidad de conducir los distintos ordenes de gobierno en nuestro país.

Lograr el éxito de estas redes vecinales no será posible con la sola buena intención del presidente de la CEDH, de ahí la importancia de contar con el apoyo de otras instituciones, especialmente de las educativas. Este punto veo no fue desapercibido por Raúl Ramírez, quien en su primer paso inmiscuyó a dependencias de gobierno y a la universidad del Valle de México, campus Hermosillo. Eso es bueno pero deberá lograr más colaboraciones incluyendo a las organizaciones civiles no gubernamentales, las cuales tienen gran experiencia en este renglón, muchos de sus líderes han sufrido en carne propia la injusticia gubernamental.

No es quehacer simple lograr inculcar la cultura de la legalidad y denuncia y la defensa de los derechos humanos por muchas razones, una de ellas les decía, por la poca o nula confianza en las autoridades de obtener una respuesta justa y pronta.

Sin embargo, el primer paso se ha dado. Deberá continuar la marcha con firmeza.

Y un gran aliado para ese propósito esencial en la vida democrática que aspiramos, son los medios de comunicación, mismos que deben estar abiertos a la denuncia ciudadana.

<http://www.termometroenlinea.com.mx/vernoticiasN.php?artid=24943&relacion=termometroenlinea>

## Los derechos humanos no sólo se predica sino que se debe practicar

lunes 25, abril 2011

El cristianismo ha conmemorado importantes pasajes de la escritura divina, en los que se denota el sacrificio, la tolerancia y el amor al prójimo, en un prodigioso episodio de la pasión, la muerte y la resurrección de Jesucristo, que nos remonta a más de dos mil años, tiempo que fue el cimiento para el nuevo derrotero de las religiones, con la fundación de la Iglesia Católica.

Han sido días en los que nos sumergimos en la reflexión, al observar o escuchar cómo la injusticia prevaleció en el siglo I de nuestra Era, con sacrificios y torturas inimaginables, así como la expresión del más puro amor por la humanidad, extremos que han sido la característica de nuestra historia humana, protagonizados por grandes civilizaciones e imperios, pero pequeños en el respeto a los derechos humanos. Por lógica, al conmovernos esas etapas bíblicas y el sacrificio de un Dios convertido en Hombre, pensamos que en el transcurso de ya 20 siglos habría variado esa percepción y acción inhumana de nuestros antecesores, de hechos repetidos en el tiempo que señalamos, en el que han sido miles o millones las víctimas de la intolerancia, del odio y de las guerras, como resultado de las ambiciones y de las pasiones. Sin embargo, al tratar de extender nuestra mirada por un mundo que lo suponemos mejor, encontramos que el dolor en el ser humano continúa impertérrito, no sólo por los desastres naturales, sino por las mismas acciones desastrosas del hombre en contra de sus semejantes. Perduran las guerras y las muertes de inocentes niños y jóvenes, se cometen las peores atrocidades contra la humanidad, en el tráfico de personas, en la venta de órganos, asesinatos sin fin y arbitrariedades de quienes se creen dueños de la verdad y, por lo tanto, de este planeta tan sufrido y depredado. Consideramos a la democracia como el mejor sistema de Gobierno, el que nos debe preservar y garantizar nuestros derechos más elementales, tal como se lo proyectó después de salir de ese oscurantismo inquisitorial y despótico hace tres siglos, pero vemos que muchos no lo entienden así, aunque lo predicar con pasión y ahínco. Nos sorprendemos al leer, por ejemplo, que el autor de la filtración de cables diplomáticos del Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, un soldado del Ejército del Norte, ha sido tomado preso, conculcándose todos sus derechos, cuando se lo mantiene en un aislamiento de 23 horas, en una base de Virginia. La acusación de traición, como en cualquier país democrático, debe ser comprobada y debe seguir el proceso que corresponde ante la justicia, ya sea ésta militar o civil, con la presunción de inocencia mientras no se compruebe la culpabilidad del acusado, al que se le deben garantizar sus derechos y su vida. Nos parece increíble que suceda esto en una nación del primer mundo y más si se trata de la primera potencia y del centro en el que se practica la democracia y de ella salen los rayos de la luz, de la libertad y de la tolerancia, pero que, al parecer, no es más que una ilusión y no una verdad.

<http://www.jornadanet.com/Opinion/n.php?a=2329>

## Un déficit de Derechos Humanos

Plataforma de Arrasate contra la violencia hacia las mujeres, por Rosa Urzelai Cabañes - Lunes, 25 de Abril de 2011 - Actualizado a las 05:33h

SI se confirma que este es un caso de violencia machista, convocarán una concentración silenciosa de denuncia y de rechazo y darán los pasos oportunos para personarse como acción popular". Esto es lo que desde el Instituto Navarro para la Igualdad se apuntó al referirse al asesinato de Yanela Zaruma nada más saltar la noticia a los medios de comunicación.

¿Y si no se confirma, y si no se puede asegurar que el asesinato de Yanela es un caso de violencia machista, no condenarán la muerte violenta de otra mujer que perece de manera brutal e inhumana a manos de un asesino?

Hay momentos en que las palabras hay que utilizarlas para afirmar y no crear dudas ni sospechas innecesarias para eludir responsabilidades como cargos públicos.

Ahora todo se mira y se define como violencia machista, ¿ninguna mujer puede morir por otra causa que no sea la machista?". Esto lo he oído yo no hace mucho tiempo. Las mujeres siempre estamos bajo sospecha. "Igual solo la han matado para robarla", como "apuntan los indicios" en el asesinato de Amaia Azkue. Y la ciudadanía y las Instituciones y el sistema patriarcal que asfixia a las mujeres respiran tranquilos. No la mató porque era suya sino para robarla, la torturó y la golpeó brutalmente para robarla, se deshizo de su cuerpo tirándolo a un embalse solo para robarla; pero ese desconocido no la violó solamente quería robarla. "La hipótesis principal, sin descartar ninguna otra, es que podría tratarse de un intento de robo"- apuntan desde el Departamento de Interior. El mundo vuelve a respirar tranquilo mientras Amaia murió aterrorizada.

"Es un crimen pasional", señalaba el Diario de Gipuzkoa en una noticia de agencia sobre el caso de la mujer embarazada y estrangulada por su marido y que después el "presunto asesino" colgó en Internet. "Un crimen pasional", según la Policía, porque al parecer no había relación ni con mafias, ni con grupos delictivos. De nuevo, la sociedad, las Instituciones, la ciudadanía vuelven a respirar tranquilos, porque estos emigrantes rumanos no eran delincuentes...Seguridad ciudadana 1 Mujer 0.

El 5 de abril es detenido en Bilbao un joven por agredir, amenazar de muerte y violar a su novia durante los dos años que ha durado su relación. Se te ponen los pelos de punta al leer estas noticias que van desapareciendo de los pequeños titulares que nunca ocuparán portada. Noticias que son el espejo de la sociedad en la que vivimos.

La violencia hacia las mujeres, el asesinato de mujeres, la violación de mujeres, la discriminación sexista que sufren las mujeres, todo ello por el hecho tremendo de ser mujer, deberían de sustentar mayor interés y compromiso social e institucional y ocupar tanto espacio informativo como la crisis mundial.

Ante esta indefensión ancestral y estructuralmente tan bien calculada, lo único que nos queda a las mujeres es la autodefensa feminista para crear un espacio de seguridad colectivo en el que compartir las experiencias de violencia, para construir un lugar donde reflexionar sobre la violencia hacia las mujeres en todas sus formas, desde la física hasta la estructural, y donde poder trazar estrategias para manejar las situaciones de violencia, estas violencias que nos matan, esas que nos violan, aquellas que nos discriminan, las otras que nos hacen vivir aterrorizadas, las mejor diseñadas para robarnos el futuro, todas las violencias que van en contra de los Derechos Humanos. Porque la mujeres tenemos derecho a vivir seguras y en paz

<http://www.noticiasdegipuzkoa.com/2011/04/25/opinion/colaboracion/un-deficit-de-derechos-humanos>

## Informe abrumador de la AMDH sobre los derechos humanos en Marruecos

En un informe preliminar la AMDH ha censado 47 casos de violaciones de derechos humanos sólo entre el 17 de febrero y el 20 de marzo...

l'Humanité | l'Humanité | 24-4-2011 a las 23:55 | 196 lecturas

[www.kaosenlared.net/noticia/informe-abrumador-amdh-sobre-derechos-humanos-marruecos](http://www.kaosenlared.net/noticia/informe-abrumador-amdh-sobre-derechos-humanos-marruecos)



Khadija Ryadhi presidenta de la AMDH

En un informe preliminar, la AMDH (Asociación marroquí de derechos humanos) ha censado 47 casos de violación de los mismos entre el 17 de febrero y el 20 de marzo “de los que han sido víctimas los activistas del Movimiento del 20 de febrero y los organismos de les apoyan”. Muerte de un hombre seguida de un intento de asesinato de dos miembros de la AMDH en Séfrou. Muerte de seis jóvenes en el sospechoso incendio de una sucursal bancaria en Al Hoceima, detenciones, secuestros, palizas sistemáticas, a veces tortura in situ a jóvenes detenidos en las manifestaciones que exigían una monarquía parlamentaria, dispersión brutal de manifestaciones de solidaridad con Libia, saqueo de la sede de la sección de la AMDH de Rabat. Hospitalización en estado grave de Khadija Ryadhi presidenta de la AMDH, a consecuencias de ser agredida por las fuerzas de policía de Rabat. Estos hechos han tenido por escenario la mayoría de las grandes ciudades marroquíes.

*Traducción de J.A.*

<http://www.humanite-en-espanol.com/>

<http://www.kaosenlared.net/noticia/informe-abrumador-amdh-sobre-derechos-humanos-marruecos>



**Acción Urgente: Rechazamos la reforma a la Ley de Seguridad Nacional y el estado policiaco-militar**  
**Acción Urgente para detener la reforma a la Ley de Seguridad Nacional, que establecería un estado policiaco-militar. La reforma se votará este lunes. Actúa con e-mail, twitter y llamadas telefónicas.**  
[www.kaosenlared.net/noticia/accion-urgente-rechazamos-reforma-ley-seguridad-nacional-estado-polici](http://www.kaosenlared.net/noticia/accion-urgente-rechazamos-reforma-ley-seguridad-nacional-estado-polici)



#### **RECHAZAMOS LA REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESTADO POLICÍACO-MILITAR**

Los grupos parlamentarios del PAN y el PRI emitieron un proyecto de dictamen en la Cámara de Diputados para reformar la Ley de Seguridad Nacional. Este proyecto modifica lo referente a dicha reforma en el sentido de que el Presidente solicite la intervención de las fuerzas armadas en contra de movimientos de carácter político, electoral, social o del trabajo cuando lo considere una amenaza a la seguridad interior.

Esta reforma también brinda atribuciones a militares, marina y CISEN para realizar tareas de espionaje. La Ley sitúa en la misma clasificación al crimen organizado y a los movimientos de carácter político, social y electoral. Permite que el Ejército revise las pertenencias de los particulares en las calles y que para requerirles información utilice “cualquier herramienta que resulte necesaria”. Prevé informantes anónimos del ejército y usar “cualquier método de recolección de información”.

Bajo el concepto de “prevención social” la reforma pretende que la ciudadanía este obligada a colaborar en investigaciones judiciales y militares. Esto significaría una suspensión de garantías sin la necesidad del decreto de estado de excepción.

La reforma solamente enuncia el respeto a los derechos humanos, pero abre la puerta a que sean violados de manera “legal”. Hay contradicciones en el planteamiento de la reforma que en conjunto con el momento en que se está queriendo aprobar nos hace pensar que la intención de fondo no es únicamente el combate al crimen organizado sino el camino a un golpe de estado por vías legislativas y al establecimiento de un estado policiaco. Esta reforma pretende ser aprobada antes del 30 de abril, durante el período vacacional.

La reforma se encuentra en manos de las comisiones a cargo de:

Comisión de Gobernación

Dip. Javier Corral Jurado (PAN)

javier.corral@congreso.gob.mx

Tel: (55) 50360000 ext. 57130

Twitter: @Javier\_Corral

Comisión de Seguridad Pública

Dip. José Luis Ovando Patrón (PAN)

jose.ovando@congreso.gob.mx

Tel: (55) 50360000 ext. 51217

Twitter: @JLOvandoP

Comisión de Defensa Nacional

Dip. Rogelio Cerda Pérez (PRI)

rogelio.cerda@congreso.gob.mx

Tel: (55) 50360000 ext. 66004

Twitter: @rogeliocerda

Comisión de Justicia

Dip. Victor Humberto Benítez Treviño (PRI)

victor.benitez@congreso.gob.mx

Tel: (55) 50360000 ext. 57148

Twitter: @HumbertoBeniTre

Comisión de Derechos Humanos

Dip. Manuel Cadena Morales (PRI)

manuel.cadena@congreso.gob.mx

Tel: (55) 50360000 ext. 66318

Twitter: @manuelcadena38

Como ciudadanos que exigimos ¡No más Sangre y un Alto a la Guerra de Felipe Calderón! proponemos:

1. Enviar desde este momento mensajes al correo y Twitter de los presidentes de las comisiones responsables diciendo: ¡Rechazamos la reforma a la Ley de Seguridad Nacional y el establecimiento de un Estado Policial-Militar!

2. Llamar a partir del lunes 25 de abril a las 8:00 hrs a los teléfonos de los presidentes de las comisiones responsables diciendo: Llamo porque rechazo la reforma a la Ley de Seguridad Nacional y el establecimiento de un Estado Policial-Militar.

**<http://nodho.org/>**

<http://www.kaosenlared.net/noticia/accion-urgente-rechazamos-reforma-ley-seguridad-nacional-estado-polici>

**CNDH: más carencias en niños indígenas**  
**Domingo 01 de mayo de 2011 Silvia Otero | El Universal**  
[silvia.otero@eluniversal.com.mx](mailto:silvia.otero@eluniversal.com.mx)



En México los niños indígenas son el sector de la población con mayores carencias y a quienes menos se les respetan sus garantías, su tasa de mortalidad es 60% mayor que el resto de la población infantil del país y su analfabetismo es cuatro veces más que el promedio.

La Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Teresa Paniagua Jiménez, expuso así el escenario que enfrenta la niñez indígena en el país, que calificó como una situación de riesgo que se agrava por las condiciones de marginación en las que viven.

El organismo emitió un comunicado en el que la visitadora urgió a que en México se diseñen estrategias para revertir esta situación, “se debe trabajar para contribuir a mejorar su calidad de vida, sus condiciones económicas y sociales, para que no sean objeto de violencia ni de discriminación”.

Así lo expuso Paniagua Jiménez, al inaugurar el Foro “La Tutela de los Derechos Humanos de la Niñez Indígena”, que se realizó en Papantla, Veracruz, donde destacó que este sector “representa la población con mayores carencias y el menor grado de cumplimiento de sus derechos humanos. Su situación de riesgo se incrementa cuando pertenecen a comunidades caracterizadas por la pobreza, marginación y discriminación”. La visitadora dio a conocer indicadores que ponen en evidencia las precarias condiciones de estos infantes: 32.2% de los indígenas menores de cinco años padece baja estatura y peso.

Destacó que el analfabetismo es cuatro veces más alto que el promedio nacional, “debido a que comienzan a trabajar a temprana edad como jornaleros agrícolas, para satisfacer las necesidades básicas de alimentación y contribuir al gasto familiar”.

Paniagua Jiménez planteó también que “la educación a estos menores, debe realizarse en la lengua que se habla en su comunidad y evitando todo aquello que obstaculice su desarrollo”.

La visitadora confió en que la defensa de las garantías de la niñez mexicana se verá fortalecida con la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/185130.html>

**Aprueba Senado nueva ley de migración; habrá policía fronteriza**

Busca proteger a indocumentados y combatir trata de personas y tráfico de órganos y armas.

**Roberto Garduño y Enrique Méndez**

Publicado: 30/04/2011 09:46



*México, DF.* La Cámara de Diputados aprobó la minuta del Senado por la cual se expide la nueva Ley de Migración, con lo que se busca frenar agresiones en contra de migrantes, y obliga a las instituciones del Estado a respetar los derechos humanos de los indocumentados.

Los legisladores federales también aprobaron el dictamen para crear la policía fronteriza, que estará bajo la dirección del Ministerio Público y tendrá facultades para prevenir delitos y realizar vigilancia de puertos, aeropuertos y zonas fronterizas.

Establece que el nuevo cuerpo de seguridad dependerá de los recursos con los que cuenta la Policía Federal, y se especializará en el combate el tráfico de armas, explosivos, insumos para el fomento de la adulteración de medicinas, bebidas alcohólicas o cualquier otra sustancia de consumo humano, así como vigilar los procedimientos en materia aduanal.

La policía fronteriza perseguirá también la trata de personas y el tráfico de órganos, además de establecer rangos de control y protección a los derechos humanos.

La minuta de la ley en la materia fue aprobada de forma unánime con 432 votos. Esta modifica la naturaleza del Instituto Nacional de Migración (INM), que una vez publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, tendrá a su cargo la instrumentación y ejecución de la política migratoria.

Con el fin de combatir la corrupción, en el instituto se formaliza la creación del sistema de profesionalización y certificación de personal, a través de un Centro de Evaluación y Control de Confianza. También se fijan severas sanciones a funcionarios que incurran en maltrato a los extranjeros.

Por lo menos en el papel se incluye el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria.

Mientras Beatriz Paredes, presidenta de la Comisión Especial de Migración, mencionaba los criterios del decreto en tribuna, el sacerdote Alejandro Solalinde, la activista Elvira Arellano y alrededor de 25 migrantes centroamericanos escuchaban con atención los comentarios de la legisladora: "Porque a leyes comprometidas con los derechos humanos se debe corresponder con agentes migratorios comprometidos con los derechos humanos".

La ley advierte que en ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito, ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada. También la actuación de los servidores públicos del INM se sujetará invariablemente a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en la nueva ley.

La presentación de los migrantes en situación irregular sólo podrá realizarse por el instituto, deberá constar en actas y no podrá exceder del término de 36 horas contadas a partir de su puesta a disposición.

De las calidades migratorias catalogadas en la ley destacan: la de visitante, que se otorgará a los extranjeros que van a permanecer por estancias cortas en el país, ya sea como turistas o personas de negocios; la de

visitantes con permiso para recibir una remuneración en el país, por estancias menores a 180 días; y otra para visitantes o trabajadores de las regiones fronterizas. La residencia temporal se podrá otorgar a los extranjeros que deseen permanecer en el país menos de cuatro años y en esta categoría se incluye a los estudiantes, que podrán radicar en México por el tiempo que duren sus estudios. El residente permanente obtendrá esa categoría cuando pretenda residir indefinidamente en el territorio nacional por razones de asilo político, reconocimiento de la condición de refugiado y protección complementaria, por reunificación familiar.

La Secretaría de Gobernación manifestó su satisfacción por la aprobación de dicha legislación. Señaló que esta normativa, en la que el gobierno federal había trabajado desde hace más de cuatro años, “es un ejemplo exitoso de la voluntad política de coordinación que existe entre los poderes Legislativo y Ejecutivo para alcanzar acuerdos en temas de gran relevancia y beneficio social”.

En un comunicado, indicó que la aprobación de la ley permitirá modernizar el marco jurídico que regula la migración en todos sus aspectos, así como fortalecer los mecanismos de protección de los derechos de los migrantes y su seguridad.

Gobernación reconoció la participación “sustancial” que tuvieron las organizaciones de la sociedad civil, “quienes con su experiencia enriquecieron el proyecto de ley, y sin cuyo esfuerzo no se hubiera podido avanzar en esta materia”.

Agregó que con esta nueva legislación “el Estado mexicano refuerza su compromiso inquebrantable con el respeto de los derechos humanos de las personas, independientemente de su situación migratoria”.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/04/30/aprueba-senado-nueva-ley-de-migracion-habra-policia-fronteriza/>



**China sigue acosando a activistas con más detenciones**

Por Sébastien Blanc (AFP)



PEKÍN — Distintas ONG denunciaron este sábado que las autoridades chinas siguen acosando a los activistas pro derechos humanos, tras la detención de un abogado y la liberación de un destacado jurista, obligado a guardar silencio tras 70 días de arresto.

La detención de Li Fangpian parece formar parte de la ola de "desapariciones forzosas" que tiene a los opositores chinos en el punto de mira esta primavera. Unos desconocidos se llevaron el viernes por la tarde a Li, que defendía el caso del famoso activista contra los abortos forzados Chen Guangcheng, a la salida de una reunión en Pekín, denunciaron dos asociaciones con sede en el extranjero.

La organización China Aid dijo que Li, involucrado también en el caso de los cristianos perseguidos, fue llevado "a la salida de una oficina de una ONG de defensa de víctimas de sida llamada Yi Ren Ping". "Puedo ausentarme durante un tiempo", informó el abogado a su mujer antes de ser conducido a un escondite.

Poco antes, Teng Biao, un jurista que llevaba desaparecido 70 días, fue puesto en libertad sin recibir ninguna explicación. La mujer de Teng confirmó a la AFP por teléfono que su marido regresó al domicilio familiar a las 15H30 (07H30) de la víspera. Preguntada sobre las condiciones de detención de su esposo, aseguró que éste no se sentía "cómodo" para contarlo.

Teng Biao, un abogado que aconseja a víctimas de injusticias, no ha hablado públicamente desde su liberación, precisó Renee Xia, del Centro de Información para los Derechos Humanos y la Democracia (CHRD) de Hong Kong. "Si le es imposible hablar, esto puede significar que está siendo muy presionado", declaró a la AFP.

"La desaparición de Teng Biao y su brusca puesta en libertad inexplicable corresponden a la conducta cada vez más salvaje y fuera de cualquier marco legal de las fuerzas de seguridad chinas para poner un bozal a lo que consideren disidencia", explicó Phelim Kine, investigador de la organización Human Rights Watch. Kine aseguró estar preocupado por las posibles torturas que el abogado podría haber sufrido durante su cautiverio.

"Si China desea ser considerada como un socio responsable, no puede seguir jugando a liberar a una persona para detener a otra", denunció por su parte Bob Fu, presidente de China Aid.

La liberación de Teng y el arresto de Li ocurrieron al día siguiente de que finalizara el diálogo entre Pekín y Washington sobre derechos humanos, tras el que el secretario de Estado adjunto norteamericano Michael Posner lamentó "un grave retroceso" de China.



Decenas de juristas, escritores, periodistas, peticionarios, artistas y blogueros han sufrido en estas últimas semanas detenciones arbitrarias, arrestos domiciliarios y otras formas de acoso, en un intento de Pekín por ahogar cualquier intento de revuelta inspirada en las manifestaciones del mundo árabe.

Copyright © 2011 AFP

[http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5gjdb4owCz5G1ko\\_7Kc-QBqmdygBw?docId=CNG.989db9460d1719d8fb465860adb77772.a41](http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5gjdb4owCz5G1ko_7Kc-QBqmdygBw?docId=CNG.989db9460d1719d8fb465860adb77772.a41)





## Madres y Abuelas de Plaza de Mayo respaldaron el dictamen por Papel Prensa

La referente de las Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, Taty Almeida; la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto; y el subsecretario de Derechos Humanos de la Nación, Luis Alem, expresaron su apoyo al pedido de la Unidad Fiscal Federal de La Plata, que calificó ayer como "un crimen de lesa humanidad a los hechos que rodearon la transferencia de acciones de la empresa Papel Prensa entre 1976 y 1977".



Tati Almeйда consideró como un "avance maravilloso" el pedido de los fiscales platenses y estimó que sirve como una prueba más de que la justicia avanza. Por razones de edad, somos las más interesadas en que esa justicia llegue rápido, para poder compartir ese momento", sostuvo en diálogo con Télam.

Por su parte, la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, opinó ayer que el dictamen es un avance en el juzgamiento de "un delito aberrante, cometido en el marco del terrorismo de estado".

"Las amenazas y todos los hechos probados demuestran cómo les robaron" Papel Prensa a sus dueños, para traspasar sus acciones "a los diarios Clarín, La Nación y La Razón", dijo Carlotto a Télam.

La calificación de "crimen de lesa humanidad" por parte de la Unidad Fiscal "es un tema muy jurídico, pero desde el aspecto de ciudadana y de la lucha por los derechos humanos, entiendo que deben ser condenados los responsables de esos hechos", agregó.

"El juzgamiento oral y público contra militares y policías que cometieron crímenes de lesa humanidad debe extenderse a los civiles que fueron sus cómplices, por ejemplo en este caso", concluyó la titular de Abuelas de Plaza de Mayo.

En tanto, el subsecretario de Derechos Humanos de la Nación, Luis Alem, definió como un "crimen de lesa humanidad" a la transferencia accionaria de Papel Prensa realizada entre 1976 y 1977.

En declaraciones formuladas a Radio América, el funcionario expresó que "los hechos denunciados en la causa constituyen actos de lesa humanidad" y agregó que "hoy sólo quedan Jorge Rafael Videla, José Alfredo Martínez de Hoz y Raymundo Podestá, quienes participaron del siniestro".



Alem coincidió con la Unidad Fiscal Federal de La Plata -que, a su vez, calificó como crimen de lesa humanidad a la transacción de acciones de la empresa-, y añadió que "se acredita de manera suficiente la evidencia de coacciones durante la transferencia a los diarios Clarín y La Nación".

<http://www.telam.com.ar/vernota.php?tipo=N&idPub=220417&id=418438&dis=1&sec=2>



## Ernesto Sábato y su papel en la defensa de los Derechos Humanos

Sáb, 30/04/2011

El célebre escritor **Ernesto Sábato, fallecido hoy, destacó en la literatura a nivel mundial**, pero también fue un **gran defensor de los DD.HH en Argentina** y dejó su **gran obra "Nunca más"** con la que se **hizo justicia a miles de argentinos**.

Ernesto Sábato fue elegido por el ex presidente Argentino Raúl Alfonsín para presidir la **Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas** (Conadep), organismo que **investigó y reveló los crímenes** perpetrados en **última dictadura militar** (1976-1983) que tuvo Argentina.

Representantes políticos de diferentes ámbitos de la sociedad argentina lamentaron la pérdida del gran escritor y **rescatan el valor humanístico de su trascendente obra** plasmada en el libro **"Nunca Más"** realizada en una **etapa política muy difícil** de su país donde lidió con militares que recién se retiraban del poder y el servicio de inteligencia.

La CONADEP investigó las violaciones a los derechos humanos ocurridos en la Argentina a manos del Proceso de Reorganización Nacional. La impecable investigación "Nunca Más", también conocida como **Informe Sabato**, recoge **testimonios de desapariciones y muertes durante la dictadura militar en Argentina**. El número de desaparecidos fue de 8960, a más.

Este informe también reveló la existencia de 340 centros clandestinos de detención en el territorio argentino, lugares donde **torturaron y ejecutaron miles de vidas humanas**. Además se describen los **métodos de tortura**.

En septiembre de 1984, **Sábato entregó el informe al presidente Raúl Alfonsín**, evento al que acudieron **alrededor de 70 mil personas**, entre ellos importantes agrupaciones nacionales en defensa de los derechos humanos.

Los años siguientes, los organismos de derechos humanos defendieron y **apoyaron el informe de Ernesto Sábato**, reeditando la obra "Nunca más", aquella que causó un **efecto positivo muy profundo en la sociedad argentina**, hasta hoy.



<http://www.larepublica.pe/30-04-2011/ernesto-sabato-y-su-papel-el-la-defensa-de-los-derechos-humanos>

## Para la Secretaría Derechos Humanos "son crímenes de lesa humanidad"

**El secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde, afirmó ayer que "el dictamen de la Fiscalía Federal de La Plata que califica los delitos cometidos en la apropiación ilegal de Papel Prensa como crímenes de lesa humanidad, confirma lo dicho en la querrela que oportunamente se presentara".** "Los fiscales, al examinar la prueba que se produjo, han podido comprobar la conexión existente entre "Clarín", "La Nación" y la dictadura cívico militar de 1976-1983" dijo Duhalde a través de un comunicado de prensa.

Duhalde señaló que "con el dictamen se corrobora que Ernestina Herrera de Noble, Héctor Magnetto, Bartolomé Mitre, Sergio José Peralta Ramos, Marcos Peralta Ramos y Hugo Fernando Peralta Ramos se asociaron con la Junta Militar presidida por Jorge Rafael Videla, y sus funcionarios José Alfredo Martínez de Hoz y Raimundo Podestá, para desapoderar ilegítimamente al Grupo Graiver de su empresa, usando amenazas extorsivas, secuestros, torturas que en un caso produjeron la muerte de una de las víctimas".

A su vez, el Subsecretario de Protección de Derechos Humanos, Luis Alem, expresó que "ahora está claro, con lo dicho por los fiscales, que lo denunciado no era un ataque a la libertad de prensa, como dijeron Clarín y La Nación, sino que el Estado cumplió con su deber de buscar justicia para los crímenes de la dictadura y sus socios".

"Quienes atentaron contra el derecho a la información fueron los querrellados, que a partir de la apropiación ilegal de Papel Prensa construyeron un monopolio en la fabricación de papel para periódicos que sometió a sus designios a los restantes medios de la prensa gráfica", concluyó Alem.

<http://www.telam.com.ar/vernota.php?tipo=N&idPub=220417&id=418437&dis=1&sec=2>

## Niños podrán denunciar violaciones a sus derechos en CDH DF

- Por: Agencia | Fuente: NOTIMEX | 2011-04-29 20:13
- 



Foto: NOTIMEX

La CDHDF será la primera institución que reciba quejas o denuncias de niños, sin necesidad de que un adulto los represente

CIUDAD DE MÉXICO, México, abr. 29, 2011.-La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) es la primera institución que puede recibir quejas o denuncias de niños, sin necesidad de que un adulto los represente, pero hasta el momento ningún infante ha acudido de manera directa al organismo.

Así lo señaló el presidente la CDHDF, Luis González Placencia, al advertir que esto se debe a que los niños no saben cómo presentar la queja.

Subrayó que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación 2010, el porcentaje de violaciones a Derechos Humanos y violencia contra la niñez en las familias supera 30 por ciento, con el agravante de que a veces ni siquiera son vistas como tales, es el caso de gritos, regaños, golpes, ignorarlos o esconderles sus

cosas.

Por ello reconoció que tal vez sea una insuficiencia de la propia Comisión el que no se haya hecho una campaña proactiva dirigida a los niños para que conozcan los teléfonos, el correo electrónico, el uso de las redes sociales y el procedimiento para presentar sus quejas sin la intervención de un adulto.

El ombudsman capitalino expresó lo anterior luego de dar la bienvenida a los más de 500 niños que participaron en la verbena: Porque tenemos derecho a vivir nuestra niñez, realizada en la sede de la institución.

Ahí mencionó que las niñas y niños son personas completas, no proyectos de seres humanos, personas sujetas de derechos.

Por tal motivo la CDHDF es un espacio abierto para la niñez.

Luis González Placencia sostuvo también que en el ámbito institucional del Distrito Federal los niños enfrentan problemas graves como la trata de personas con fines sexuales, sobre todo en el caso de niñas, y el bullying en las escuelas primarias.

Mientras los adolescentes sufren el riesgo permanente de ser incorporados paulatinamente a la delincuencia organizada, frente a la incapacidad de las instituciones de justicia penal juvenil para resolverlos.

Insistió en que hay una seria confusión entre lo que debe ser la educación, la disciplina y la violencia.

"Sigue habiendo prácticas entre las familias sumamente violentas y agresivas que parten de la idea de que los niños son propiedad de los padres y que en esa medida pueden ejercer la violencia sin incurrir en un delito, lo cual no es así".

Destacó que la CDHDF participa en una Red de Referencia y Contrareferencia que le permite detectar casos de violencia familiar o de violencia escolar y llevarlos a las instancias correspondientes.

La verbena Porque tenemos derecho a vivir nuestra niñez se realizó en el Plaza Gilberto Bosques de la CDHDF, con el objetivo de resignificar el Día de la Niñez a partir de que merecen un trato digno todos los días del año.

A través de juegos de canicas, máscaras, reciclado, lotería, graffiti, cuentacuentos, espectáculos de clown y diversas actividades, niñas y niños de todas las edades además de divertirse aprendieron que son sujetos de derechos.

<http://noticierostelevisa.esmas.com/df/283349/ninos-podran-denunciar-violaciones-derechos-cdh-df>

## Los Derechos Humanos

Tribuna del Pueblo 30 abril, 2011

Los Derechos Humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permitan a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros.

Los DH son independientes de factores particulares como el estatus social y/o profesional, sexo, orientación sexual, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente. Ha existido un permanente debate sobre la naturaleza, fundamentación, contenido e incluso la existencia de los Derechos Humanos y también claros problemas en cuanto a su eficacia.

Los Derechos Humanos tienen una creciente fuerza jurídica, en tanto que se integran en las constituciones y, en general, en el ordenamiento jurídico de los Estados. También, en el ámbito de la comunidad internacional por su reconocimiento en numerosos tratados, tanto de carácter general como universal y regional; y por la creación de órganos jurisdiccionales, cuasi jurisdiccionales o de otro tipo para su defensa, promoción y garantía.

Los delitos están tipificados CLARAMENTE; cuando atacan a un policía, asaltan a un ciudadano, realizan un crimen de carácter sexual, etc., son delitos tipificados en las leyes de la República y sus hechos son perseguidos y penados por los órganos del Estado creados para ello.

Lo que la gente discute y la mayoría no entiende, es sobre los derechos humanos de los civiles, que incluyen a los obreros, profesores, campesinos; también están los mareros, ladrones, violadores, los matapolicías, que se piensa que no tienen ningún derecho, y según las leyes de la República, a quien las autoridades han jurado hacer cumplir, si los tienen. No es que no sean culpables, pero deben ser protegidos y castigados de acuerdo a la Ley y así asegurar que no es un inocente el que es dañado por el Estado mismo, que muchos casos hay de esto. Debido a la protección civil se crearon los derechos humanos y no son lo mismo que los Derechos Constitucionales. Nos agravia ver a un policía dañado en el cumplimiento del deber, pero un protector de los derechos humanos no tiene nada que ir a hacer adonde el policía, es la misma policía la que debe atenderle, y reaccionar atrapando a los hechos, erradicando la virulenta delincuencia que poco a poco se apodera del país. Los Derechos Humanos funcionan para los civiles, si usted nunca se ha visto afectado por el Estado, no sabrá de lo que hablamos y esperamos sinceramente que nunca lo sepa.

**Óscar Orlando Bonilla Landa Blanco**

**Paseo al Picacho, Tegucigalpa**

<http://www.latribuna.hn/2011/04/30/los-derechos-humanos-2/>



## El Nunca Más, la biblia de los derechos humanos

### El texto escrito como fundamento para rechazar la modificación del prólogo del Nunca Más en 2006. Por Norma Morandini.

Las nuevas generaciones actualizan las preguntas que increpan a la Historia y se agregan al repertorio que ya existe como legado. De modo que el libro "Nunca Más" debe ser visto como lo que es: un documento histórico, casi la Biblia de lo que nos pasó.

De la misma manera que la Biblia no se rescribe sino que se reinterpreta al calor y el color de las contingencias, es que debiéramos ser respetuosos con aquellos que vencieron su propio miedo y, cuando pocos en el país se animaban siquiera a querer saber, abrieron esa caja de Pandora para que se desparramaran entre nosotros todos los males del mundo. "Descendí a los infiernos", decía Ernesto Sábato en todos los idiomas.

Fue el "Nunca Más" el que sirvió como base para acusar en un juicio sumario a las Juntas Militares, pero sobre todo fue el informe que desmontó el sistema de terror que hizo de la desaparición de personas una estrategia deliberada para evitar las pruebas a la hora de los juicios en los tribunales. Cuando, en realidad, la ausencia de cadáveres ya es la prueba irrefutable de que en nuestro país la represión fue clandestina.

Una verdad que cumple con la sentencia de la filósofa alemana Hannah Arendt: "Las verdades históricas no son verdades en sentido propio, y por más probadas que estén, tanto su facticidad como su demostración son contingentes: la demostración sigue siendo de naturaleza histórica. Las verdades históricas son sólo verdaderas, es decir, universalmente convincentes y vinculantes si son confirmadas por las verdades de la razón. De este modo, ha de ser la razón la que ha de decidir sobre la necesidad de una revelación, y por ende sobre la historia".

Qué razón existe para modificar el prólogo del "Nunca Más" cuando, en realidad, la necesidad histórica nos exige corregir la cultura autoritaria legada por el terror e incorporar como cultura una verdad sencilla e irrefutable: el único que puede violar los derechos humanos es aquel que debe garantizarlos. O sea: el Estado. Si la política es una fusión de la sociedad que expresa la acción, el pensamiento y el discurso, la revisión del pasado se hizo en los tribunales, casi a espaldas de la restauración democrática. Cuando las palabras políticas han sido vaciadas porque no expresan a la sociedad y por eso se muestran inservibles, suelen pedirse prestadas a otros ámbitos de lo humano. Y la religión es siempre una gran tentación. Nada revela mejor la impotencia política frente a las monstruosidades que comenzaban a ver la luz que la metáfora bíblica, los dos demonios con los que fue simplificada la estrategia de pacificación del primer presidente de la democracia, Raúl Alfonsín. Un falso enunciado que desvirtuó la revisión del pasado de terror y marcó el inicio de la brecha entre la política y la sociedad, porque, hoy lo sabemos, el gran cadáver que nos dejó la dictadura fue la política.

El mismo Estado que ocultó la información burocrática de la represión, en la restauración democrática no oficializó una memoria colectiva. De la misma forma que la tortura no hizo diferencias partidarias ni ideológicas, la democracia debiera cobijar bajo un mismo paraguas a los que fueron haciendo el camino de la libertad, que es plural y no se mide por el número de muertos de cada partido. La insurgencia guerrillera cometió delitos que el Estado debiera haber castigado garantizando juicios justos y no convirtiéndose en verdugo. El demonio es sólo uno: la violencia como forma de resolver las diferencias. Y si la guerra fue tan cara a la insurgencia guerrillera como a los jefes militares, la equiparación lleva a otro equívoco, suponer que hay guerras limpias, justas o sucias. El pasado quedó en manos de la justicia, pero se eludió el debate político sobre las causas del desquicio. Y eso es lo que falta. No modificar un documento histórico que ya en su prólogo advierte sobre las condiciones políticas de esa época. Si aún el pasado provoca ira o temor, por qué borrar en un texto lo que es, en sí misma, una prueba de la presión militar sobre el primer gobierno civil. Las nuevas generaciones corrigen la historia, como vemos hoy, que se han puesto en duda los textos que educaron a varias generaciones de argentinos por haber sido textos hechos a la medida de los vencedores, con próceres congelados en el bronce.



Modificar el prólogo del "Nunca Más" es como reinventar el Génesis de la democracia, sin la generosidad histórica que merecen aquellos que hicieron lo que se podía frente a un poder militar humillado pero amenazante. A pesar de esas limitaciones, sentaron en el banco de los acusados a los jefes de la última dictadura. Eso es el "Nunca Más": un testimonio de ese esfuerzo y coraje, un documento testimonial de la peor época de la historia contemporánea.

*\*Escritora-periodista, senadora por Córdoba. Texto escrito como fundamento para rechazar la modificación del prólogo del Nunca Más en 2006, Tercer Aniversario del Golpe Militar de 1976. El proyecto de repudio fue firmado. Además, por los diputados Claudio Lozano, Emilio GarciaMendez y Pedro Azcoiti*

<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/nunca-mas-biblia-derechos-humanos>



## Presentaron en Argentina informe sobre salud y DDHH

Publicado: 30 abr. 2011 3:33 AM

BUENOS AIRES, abr. 29 (UPI) -- Se presentó el informe "Acceso a servicios de salud materna desde una perspectiva de derechos humanos", elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Estuvo a cargo de Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación, y de la Comisionada y Relatora sobre los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Luz Patricia Mejía. La Relatora agradeció la invitación y destacó que "la Dra. Stella Maris Martínez no sólo es una Defensora fantástica en Argentina, además es un icono de la Defensa de los Derechos humanos a nivel regional. Es una hacedora y constructora de redes".

En cuanto al contenido del Informe, que contó con la adhesión de organismos de protección y promoción de los derechos humanos, precisó que "no es más que poner sobre la mesa con perspectiva clara de derechos humanos, y con perspectiva de género, cuál es la situación y cómo las políticas públicas en materia de salud materna tienen que tener, necesariamente, una clara perspectiva de derechos humanos".

La Dra. Martínez agregó que "aproximadamente 22.680 muertes por año se producen en las Américas por falta de atención materna. ...De estas muertes, en el 20 por ciento más pobre de la población se produce el 50 por ciento de las muertes, y en el 20 por ciento más rico, se produce el 5 por ciento de las muertes. Hay un tema de pobreza, un tema de discriminación, un tema cultural".

LATAM: Reporte

© 2011 United Press International, Inc

<http://espanol.upi.com/Noticias-destacadas/2011/04/30/Presentaron-en-Argentina-informe-sobre-salud-y-DDHH/UPI-53101304145180/>

## **Celebra ONU reconocimiento constitucional del derecho a la alimentación**

### La redacción

MÉXICO, D.F., 29 de abril (apro).- La Representación en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) celebraron que se haya elevado a rango constitucional el derecho a la alimentación.

En un comunicado conjunto, ambas instancias de la ONU expresaron su beneplácito por la aprobación de la reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política mexicana en la Cámara de Diputados.

En el artículo 4 se adiciona un párrafo que en el que se establece: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.”

En tanto, en el artículo 27 se establece que “el desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca”.

La representante de la FAO en México, Nuria Urquía, destacó que las modificaciones constitucionales representan “un paso más” en la realización progresiva del derecho a una alimentación suficiente y adecuada para toda la población. “Celebramos con gran satisfacción su aprobación en el Congreso”, destacó.

Por su parte, Javier Hernández Valencia, representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, mencionó que “la reforma es un paso adicional en la gran transformación constitucional que el Estado mexicano está experimentando en materia de derechos humanos; y es particularmente oportuna para remontar la crisis alimentaria que afecta a miles de personas garantizando el derecho básico a la alimentación”.

Con la aprobación de dicha reforma, el Estado mexicano se obliga a atender las obligaciones sobre el derecho a la alimentación, establecidas en varios instrumentos internacionales de derechos humanos.

Entre tales instrumentos se destacan la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 25), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 11), el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 11), la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 24), la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (artículo 8), la Declaración Mundial sobre Nutrición, la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, entre otros.

<http://www.proceso.com.mx/rv/modHome/detalleExclusiva/90781>

## Muere migrante salvadoreño en estación del INM

El hombre de 40 años sufrió una broncoaspiración cuando permanecía detenido en una estación migratoria en Chiapas

EFE | Sábado 30 de abril de 2011 San Cristóbal de las Casas | El Universal 11:25

Un migrante indocumentado salvadoreño murió momentos después de ser detenido por agentes migratorios mexicanos en el estado de Chiapas, informaron hoy fuentes diplomáticas de El Salvador.

Nelson Cuéllar, cónsul de El Salvador en Chiapas, región mexicana fronteriza con Guatemala, dijo que el migrante Marco Tulio Jovel Hernández, de 40 años, fue detenido el miércoles pasado en un puesto de revisión de las autoridades mexicanas a la salida de Tuxtla Gutiérrez, la capital del estado.

Hernández viajaba en un autobús en compañía de un hermano, el cual pudo burlar el control de las autoridades mexicanas, y ambos se dirigían hacia la frontera entre México y Estados Unidos, explicó el diplomático.

El indocumentado salvadoreño fue dirigido a una estación migratoria del Instituto Nacional de Migración (INM) pero perdió la vida la misma noche del miércoles, aseguró Cuéllar.

Cuando permanecía detenido en las instalaciones del INM, Hernández sufrió una "broncoaspiración", convulsiones y un infarto, aseguró el cónsul.

Se necesita "la notificación de la cancillería para enviar el cuerpo a El Salvador, pero primero necesitamos terminar los trámites de identificación del cuerpo y cotizar el traslado", señaló el funcionario.

La Comisión de Derechos Humanos de Chiapas indicó en un comunicado que inició una investigación de oficio "para tratar la presunta violación a los derechos humanos" del fallecido.

Pero explicó que turnó el caso a la Defensoría del Pueblo Nacional (Comisión Nacional de los Derechos Humanos) por estar involucrada una institución federal en los hechos.

Además, la Defensoría del Pueblo de Chiapas manifestó que "brindó apoyo a los familiares" del salvadoreño para que pudieran identificar el cadáver, y que colaborará en el traslado del cuerpo a El Salvador.

Las organizaciones civiles calculan que entre 200 mil y 300 mil inmigrantes, la mayoría centroamericanos, cruzan cada año la frontera sur de México con la idea de alcanzar territorio estadounidense.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/762415.html>

## Un asunto de derechos humanos, no de mercado

**Sábado 30 de Abril de 2011** | Por **Gabriel Pereira** Cand. a Doctor en Ciencias Políticas - Oxford.

Una insistente tendencia de esta sociedad de mercado es considerar que las relaciones entre empleados y empleadores deberían regirse por las reglas de la oferta y la demanda. Y que la actividad laboral debería entenderse como una mercancía que ofrece el trabajador en una relación regulada por el mercado. En consecuencia, el rol del Estado frente a esta relación debe ser mínimo: del asunto deben encargarse los particulares.

Esta concepción es equivocada en una sociedad democrática basada en la protección de derechos básicos: la relación laboral esta regulada y protegida por derechos laborales fundamentales. El trabajo, entonces, debe ser considerado como un valor social esencial ligado a la dignidad de las personas. Y el reconocimiento de los derechos laborales como derechos humanos implica que el Estado tiene la obligación de intervenir y protegerlos.

La Constitución nacional y la normativa internacional fijan que la protección de los derechos humanos de contenido laboral debe materializarse en cuatro áreas. En el área de la libertad, el Estado está obligado promover la libertad de trabajo: eliminar toda forma de esclavitud, respetar la libertad sindical y tutelar el derecho a huelga.

En el área de la igualdad, el Estado debe velar por la eliminación de las medidas discriminatorias, asegurando, la igual remuneración por igual tarea para hombres y mujeres, o la igualdad de oportunidades para trabajadores con responsabilidades familiares.

En el área de la dignidad, tiene que promover medidas que regulen las condiciones de trabajo, para que se desarrolle de modo equitativo y satisfactorio.

Y en el campo de la seguridad económica está el derecho al trabajo en sí mismo: el derecho de acceder a un trabajo digno que permita cubrir las necesidades propias y las de su familia. El Estado, aquí, debe fomentar el pleno empleo productivo, y establecer un sistema eficaz de seguridad social.

En definitiva, hay que reposicionar al Estado para que custodie los derechos humanos del trabajador.

<http://www.lagaceta.com.ar/nota/433533/Pol%C3%ADtica/asunto-derechos-humanos-no-mercado.html>

## Aumentan demandas por maltrato infantil



En lo que va del año, 10 quejas por maltrato infantil se han presentado en la Visitaduría de la Región Sur Poniente de la Comisión de Derechos Humanos (CDH). Foto: El Sol de Cuernavaca

\*Quejas contra maestros y policías: CEDH

El Sol de Cuernavaca

30 de abril de 2011

Karina Ortega

Jojutla, Morelos.- Diez quejas por maltrato infantil se han presentado en la Visitaduría de la Región Sur Poniente de la Comisión de Derechos Humanos (CDH) en lo que va del año, informó, el titular de la dependencia, Carlos Navarro Uribe.

Dichas quejas son en contra de maestros y elementos de seguridad pública, por parte de menores de 16 años; mismas con las que se realizan los procedimientos correspondientes para llegar a una conciliación.

Lo anterior fue dado a conocer en el marco del "Día del Niño". Navarro Uribe invitó a los niños y jóvenes para que, en caso de ser víctimas de un maltrato, presenten su queja en las oficinas que se ubican en Jojutla "a fin de que nosotros brindemos una orientación y conciliación entre ambas partes".

Agregó que la CDH de Morelos y, particularmente, la visitaduría de la región sur poniente han mantenido el trabajo permanente mediante la difusión a los niños de sus derechos, dentro del programa "Niños y jóvenes promotores de los derechos humanos", en las escuelas educativas, así como en las comunidades a fin de que todos los infantes conozcan sus derechos primordiales, como el derecho a tener espacios de recreación y entretenimiento.

Ya que, señaló, en algunos casos, los padres de familia permiten que sus hijos menores trabajen; o bien, son ellos los que ponen a laborar a sus hijos a fin de tener otra entrada de dinero, con lo cual, violan los derechos del niño y "bajo ello estamos trabajando mediante la difusión de los derechos del niño".

<http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n2060113.htm>



## Presidente de Comisión de DD.HH. apoya nulidad en juicio de condenados por Ley Antiterrorista

29/Abril/2011 - 15:40

El diputado de la Democracia Cristiana (DC) y presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, Sergio Ojeda, manifestó este viernes su apoyo a la petición de anular el juicio que se realizó contra cuatro activistas del movimiento territorial mapuche que fueron condenados por la Ley Antiterrorista.

Ojeda formuló estas declaraciones tras visitar a los cuatro comuneros que recibieron una pena de 20 años de presidio acusados de haber atentado contra el fiscal de Cañete, Mario Elgueta, y que están en huelga de hambre en la cárcel de Angol desde hace más de 40 días reclamando la nulidad de proceso.



Los hemos visitado y hemos visto las condiciones en que se encuentran y creemos que lo que reclaman es de toda justicia. Ellos señalan que fueron condenados por el Tribunal Oral de Cañete basados únicamente en declaraciones de un testigo secreto y de testigos de oídas, invocándose la Ley Antiterrorista, planteó el legislador.

Ojeda reconoció que estamos preocupados por la salud de estos cuatro condenados mapuche, ya que llevan más de 40 días en huelga de hambre, han perdido mucho peso y su salud está mermada y la única manera de que depongan esta medida es que se les anule el juicio y se haga uno nuevo.

En esa línea, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos dijo que apoyo su petición, ya que cada vez más se demuestra lo poco conveniente que es utilizar la Ley Antiterrorista, ya que impide que las personas reciban un juicio justo.

upi/so

[http://noticias.123.cl/noticias/20110429\\_bff1468db0844383d86ff0c1e7cfe690.htm](http://noticias.123.cl/noticias/20110429_bff1468db0844383d86ff0c1e7cfe690.htm)

## Guantánamo y los derechos humanos

ELMERCURIODIGITAL 1.5.11

Por **Xavier Caño Tamayo**

Un pastor afgano es detenido por estar cerca de una explosión; el pastor niega relación con ese hecho y sus interrogadores comprueban que sí sabe de pastoreo, pero ignora todo sobre armas o política. Y le creen. Pero lo mantienen encerrado cinco años. En Guantánamo.

Un anciano afgano con artritis y demencia senil es detenido porque encuentran en su casa un teléfono móvil, que no sabe utilizar. El afgano Kudai Dat, esquizofrénico, es hospitalizado con síntomas agudos de psicosis tras ser interrogado, y pasa cuatro años encarcelado. Un padre, que busca a su hijo en el frente de guerra afgano, es detenido. También arrestan a un mercader que viaja habiendo olvidado la documentación. Un hombre que hace autostop para ir a comprar medicinas es detenido y encarcelado...

Decenas de enfermos mentales, ancianos, adolescentes, enfermos psiquiátricos graves, maestros de escuela y granjeros sufrieron años de cárcel. Ninguno tenía vínculos con terrorismo alguno. Estos y otros muchos, hasta casi ochocientos, estuvieron encerrados durante años en la prisión de Guantánamo.

Wikileaks ha desvelado la absoluta arbitrariedad de los encarcelamientos sin base en Guantánamo, así como los terribles abusos cometidos por el gobierno de Estados Unidos en esa cárcel. Los informes revelan que las autoridades estadounidenses no necesitan pruebas para encarcelar. La nueva filtración, publicada por The Guardian, The Washington Post, The New York Times y El País, son fichas e informes de mandos militares sobre 759 de los 779 presos que han llegado a estar encerrados en Guantánamo.

Esos documentos prueban que el gobierno de Estados Unidos encarceló en terribles condiciones a centenares de presos que nunca supusieron peligro alguno. Encerrados sin pruebas ni indicios de haber cometido delito alguno. Sin formular cargos y sin defensa durante mucho tiempo. Hoy, 170 aún siguen en Guantánamo. De lo que contra todo derecho es y era Guantánamo, lo prueban las docenas de intentos de suicidio entre los encarcelados.

Un editorial de El País, bajo el título “Infamia consentida”, indica que “los papeles de Guantánamo alumbran una apabullante radiografía de los abusos y violaciones de los derechos más elementales cometidos en la prisión creada por George W. Bush en 2002, tras los atentados del 11S (...). Los informes muestran un sistema carcelario propio de regímenes totalitarios, basado en sospechas, conjeturas y delación”.

Pero vayamos más allá al analizar esa vergüenza universal. Guantánamo es sencillamente incompatible con el menor respeto por los derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos empieza afirmando que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Y continúa declarando que, por esa dignidad, todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le aseguren todas las garantías necesarias para su defensa...

En Guantánamo se han violado una y otra vez todos esos derechos de cientos de personas. Como denuncia el abogado Clive Stafford, que defiende a presos de esa prisión, “la verdad de Guantánamo es cien veces peor de lo sabido”.

A este escándalo hay que añadir el de los vuelos clandestinos de la CIA (con complicidad de gobiernos



Europeos) para trasladar secretamente a presos sospechosos de terrorismo a países donde ser torturados sin escrúpulos legales, deja con las vergüenzas al aire a Estados Unidos y a Europa, presuntos campeones de los derechos humanos. Dicen sus dirigentes. Pero en derechos humanos (como en el amor), obras son amores y no buenas razones.

Pero ¿de qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos? Hablamos de vida, de dignidad, de libertad y de justicia. De libertad o barbarie, de vida o muerte. Por eso no son una opción que pueda elegirse o no. El respeto de los derechos humanos no se puede fraccionar o cumplir por porciones ni con excepciones por pretendida seguridad o cualquier otra falacia similar. Los derechos humanos se respetan sí o sí. Sin excepción. Y obligan a todos. Ningún país tiene “patente de corso” para saltárselos. Nunca. Porque en verdad, los derechos humanos no son la meta. Son el camino de la democracia y de la paz. Y de la dignidad.

<http://www.elmercuriodigital.net/2011/04/guantanamo-y-los-derechos-humanos.html>



## Cinismo y derechos humanos



De nuevo el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha decidido renovar el mandato de su misión para el Sahara Occidental por un año más.

Pues bien, a pesar de que el alto el fuego militar se mantiene, en lo que se refiere a combate abierto entre ejércitos, ya que los militares marroquíes son utilizados en multitud de ocasiones para patrullar las calles de las ciudades saharauis y fueron, por ejemplo, los asesinos del menor El Garhi Najem (Campamento de Gdeim Izik), sobre la liberación de presos políticos ya conocerán las cifras de saharauis aún encerrados en cárceles marroquíes (pese a las recientes excarcelaciones), las repatriaciones también tienen sus fallos y, evidentemente, a pesar del censo realizado (no aceptado por Marruecos), la realización del referéndum dista mucho de producirse.

La nueva resolución aprobada, que amplía hasta 2012 el trabajo de la Minurso, incluye la novedad de un llamamiento a las partes de la “importancia de mejorar la situación de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental y los campamentos de refugiados de Tinduf” (Argelia). Además pide a Marruecos y el Frente Polisario que colaboren con la comunidad internacional para “desarrollar y poner en marcha medidas independientes y creíbles para asegurar el completo respeto a los Derechos Humanos”. Esto ya es en sí una novedad, porque es la primera vez que queda escrito de forma tan directa. Así lo ha manifestado Mohamed Khadad, miembro del Secretariado Nacional del Polisario. “Reconocemos que es muy importante que el Consejo haya prestado atención a los derechos humanos en el Sahara Occidental por primera vez”, dijo. Pero

esta pequeña frase en la nueva resolución no es más que palabras sobre papel mojado, ya que **si tienen claro que existen violaciones de Derechos Humanos, ¿por qué no lo remedian?** Y si Marruecos dice que no viola Derechos Humanos y que quién los viola es el F. Polisario en Tinduf, ¿por qué impide que se incluya la supervisión de estos, lo que demostraría su afirmación?, quizás sea porque Marruecos sabe que su afirmación es tan falsa como las intenciones de la MINURSO.

Pero lo que más llama la atención es la inclusión dentro del texto oficial es la “bienvenida al establecimiento en Marruecos de un Consejo Nacional de Derechos Humanos y de su sección sobre el Sahara Occidental, así como el compromiso marroquí para asegurar el acceso sin obstáculos al Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la ONU”. Traduciendo, esto no es más que otorgar legitimidad a Marruecos para vigilar que no se produzcan violaciones contra los saharauis. Es decir, que **el torturador histórico ahora de repente se convierte, con el beneplácito y el reconocimiento de la ONU, en el actor capaz de reconducir la situación y denunciar estos abusos.** Evidentemente, el discurso floral de los enviados marroquíes no se hizo esperar. “Marruecos ha dado pasos con la reforma de su Constitución y la renovación de su CDH, que tendrá una representación en el Sahara Occidental y que significa que cualquier violación de esos derechos será tratada rápida y eficientemente con credibilidad”, indicó Mohamed Lulichki, representante en la ONU. Además, destacó que “Marruecos se compromete a trabajar con los organismos de Naciones Unidas que tratan los derechos humanos”.

<http://resistenciasaharai.saltoscuanticos.org/?p=1023>

## Guantánamo: profunda preocupación en la OEA por la violación de los derechos humanos

Sábado 30 de Abril de 2011 09:33

PES



PES.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha publicado una nota en la que expresa su profunda preocupación ante la información contenida en documentos oficiales de Estados Unidos relativa a torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes contra los detenidos en la Base Naval de Guantánamo, difundidos por Wikileaks.

Estos documentos confirman información que la Comisión Interamericana viene recibiendo desde el año 2002, y sobre la cual la CIDH se ha basado para otorgar medidas cautelares para los detenidos en dicho centro, así como para exhortar al Estado a su cierre inmediato, entre otras acciones adoptadas en el marco de sus competencias, señala la nota.

Según la información divulgada, los detenidos en Guantánamo habrían incluido al menos un menor de edad, una persona con discapacidad mental y otra que sufría de demencia senil. Asimismo, los documentos publicados indican que Estados Unidos habría mantenido en dicho centro a un número significativo de personas sin que hubiera bases suficientes que justificaran la continuidad de la privación de libertad, y en algunos de estos casos el objetivo habría sido obtener información de inteligencia. Los documentos también describen la aplicación de torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes como parte de los interrogatorios.

La CIDH ha exhortado al cierre del centro de detención en Guantánamo y la investigación de las denuncias de torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes en diversas ocasiones.

El 12 de marzo de 2002, aproximadamente a dos meses de que Estados Unidos comenzara a transferir detenidos a su base en Guantánamo, la CIDH otorgó medidas cautelares a su favor y solicitó al gobierno que adoptara las medidas urgentes necesarias para que un tribunal competente determinara la situación jurídica de los detenidos de Bahía de Guantánamo.

El 28 de octubre de 2005 la Comisión amplió las medidas cautelares y solicitó a Estados Unidos que investigara a fondo y de manera imparcial todas las instancias de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, y que llevara a juicio y castigara a los responsables.



Asimismo, el 28 de julio de 2006 la CIDH aprobó su Resolución No 2/06, urgiendo a Estados Unidos a cerrar el centro de detención de Guantánamo en forma inmediata, a trasladar a los detenidos en total cumplimiento con el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que los detenidos tuvieran acceso a un proceso judicial justo y transparente ante una autoridad competente, independiente e imparcial.

Asimismo, en 2007 la Comisión solicitó autorización para hacer una visita a la Base Naval de Guantánamo a fin de supervisar las condiciones de detención. El gobierno de Estados Unidos accedió pero con la condición de que la delegación no podría comunicarse con los detenidos. La CIDH declinó la visita con tal limitación. La Comisión Interamericana reitera su exhortación al Estado a cerrar de inmediato este centro de detención y a investigar, juzgar y castigar cualquier instancia de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes que haya tenido lugar. La Comisión continuará siguiendo la situación de los detenidos en Guantánamo hasta el cierre definitivo del centro de detención y la definición de su situación jurídica.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

<http://www.periodistas-es.org/derechos-humanos/guantanamo-profunda-preocupacion-en-la-oea-por-la-violacion-de-los-derechos-humanos>



## "Un llamado a misa", recomendaciones de Derechos Humanos

Por: EL SIGLO DE DURANGO - 29 de abr de 2011.

### Durango



Acciones. Impulsan reformas legales, con la finalidad de darle mayor peso a las recomendaciones que efectúa la CEDH. LEÓN CARMELO ALVARADO / EL SIGLO DE DURANGO

Las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos son solo "un llamado a misa", aseguró el diputado panista José Antonio Ochoa Rodríguez.

En este contexto, comentó que se pretende que las recomendaciones que emita la CEDH sean de carácter sancionatorio para los servidores públicos.

Incluso, en caso de no atender las observaciones, los señalados acudan a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, con la finalidad de que se revise su actuación y en su caso solicitar su cese laboral.

Lo anterior se deriva de un análisis del Informe de la mencionada Comisión, la cual cuenta con un presupuesto de 12 millones de pesos en la actualidad.

"Queremos que por lo menos alcance los 20 millones, que es la media nacional de lo que se invierte en las comisiones estatales de Derechos Humanos", indicó Ochoa Rodríguez.

### **BUEN TRABAJO**

El legislador, integrante de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado, reconoció que la labor que ha realizado la institución es loable, puesto que hace lo que puede con las limitaciones jurídicas y financieras que vive.



Aseguró que su fracción trabaja en fortalecer a la CEDH, por lo que se impulsan reformas legales, con la finalidad de darle mayor peso a las recomendaciones que efectúa el ombudsman local.  
Equilibrio

Se busca alcanzar un presupuesto de 20 mdp, que es la media nacional de lo que se invierte en las comisiones estatales de Derechos Humanos.

Alcance

Es necesario que las recomendaciones que emita la CEDH sean de carácter sancionatorio para los servidores públicos.

<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/310445.un-llamado-a-misa-recomendaciones-de-derecho.html>



## Detenido prominente activista de derechos humanos en Vietnam

Última actualización: Viernes, 29 de abril de 2011



Las autoridades de Vietnam informaron del arresto de un prominente activista por los derechos humanos, acusado de incitar protestas y minar la unidad nacional.

Se trata de Nguyen Cong Chinh, pastor de la ilegalizada iglesia menonita en Vietnam, según indicaron medios oficiales del país asiático.

El gobierno de Vietnam argumentó que el pastor publicó "contenido hostil" en internet y en entrevistas concedidas a medios internacionales.

Si es declarado culpable, podría afrontar una pena de 15 años de prisión.

Hace seis meses, la secretaria de Estado estadounidense, Hillary Clinton, manifestó su preocupación acerca de las detenciones de disidentes pacíficos, los ataques a grupos religiosos y las restricciones a la libertad de expresión en el país asiático.

[http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas\\_noticias/2011/04/110429\\_ultnot\\_vietnam\\_activista\\_detencion\\_lr.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2011/04/110429_ultnot_vietnam_activista_detencion_lr.shtml)

**Derechos humanos en América Latina: violencia en la edad de la inocencia**

Viernes 29 de Abril de 2011 09:55

PES



Marcela Valente (IPS/Asunción).- A paso lento y sorteando enormes resistencias, los países latinoamericanos hacen esfuerzos en procura de erradicar la violencia, muchas veces brutal, que padecen niños, niñas y adolescentes en sus hogares, escuelas, lugares de trabajo o centros de internación.

Cinco años después de la publicación del Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas encargado por la Organización de las Naciones Unidas, un nuevo estudio presentado este jueves en Paraguay y centrado ahora en América del Sur indica que los progresos en la materia "han sido lentos".

El abandono, la explotación y los castigos corporales son algunos de los males que siguen siendo una realidad cotidiana para demasiados menores en la región. En el nuevo documento se afirma que hay seis millones de niños y niñas que sufren ataques graves y que 80.000 mueren cada año por abusos de parte de sus progenitores.

En países de habla inglesa del Caribe, casi 43 por ciento de niñas menores de 12 años que tuvieron relaciones sexuales admitieron que la primera experiencia fue forzada.

"Los gobiernos han fallado en proteger a los niños contra toda forma de violencia y los pobres y excluidos son los más afectados", resume la investigación efectuada en la región por expertos de la Universidad de Sao Paulo en base a los datos aportados por los diversos países.

Sus autores también manifiestan preocupación por la "tendencia creciente al acoso entre pares, agravado por el uso de Internet", y el "aumento del maltrato emocional" de padres y maestros, que es "poco visible pero muy dañino porque atenta contra la autoestima" de los menores.

El Mapeo sobre la Implementación de las Recomendaciones del Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas fue presentado en una reunión internacional de dos días que comenzó este jueves en Asunción.

La cita fue organizada por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia de Paraguay y por el Movimiento Mundial por la Infancia, conformado por entidades que trabajan en el área como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Asociación Cristiana de Jóvenes, Aldeas Infantiles SOS y la Red Andi, entre otros.

Para los autores del Mapeo, "la verdadera magnitud de esta situación aún sigue encubierta" y dieron cuenta de una "alta tolerancia social" hacia la violencia que afecta a la niñez.

El Primer Encuentro Sudamericano de Seguimiento de las Recomendaciones del Estudio Mundial sobre Violencia contra los Niños y Niñas convoca a delegados de gobiernos y de la sociedad civil, a unos 60 adolescentes y a expertos.

"Nunca se creyó que el estudio sería una varita mágica que iba a cambiar la situación", señaló a IPS el relator sobre los Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el brasileño **Paulo Pinheiro**.

Este especialista, autor del informe mundial de 2006, remarcó que al menos sirvió "para aumentar la conciencia global sobre la violencia". Sostuvo que la región avanza en la integración de políticas hacia la infancia, pero lamentó "el enorme retraso en la sanción de leyes contra la violencia".

"No hay más excusas, América Latina no puede decepcionar a los niños, niñas y adolescentes", exhortó. Aludió así a las recomendaciones del Informe sobre la necesidad de sancionar leyes que prohíban el castigo físico y el trato humillante a los menores, que hasta ahora han cumplido 26 países en el mundo, entre ellos sólo Costa Rica, Venezuela y Uruguay en América Latina.

"Los gobiernos se resisten a reconocer a los niños como sujetos de derechos", desafió el experto brasileño.

"Pero los países que sufrieron dictaduras deben poner fin a la 'dictadura' que sigue ocurriendo dentro de las familias contra los niños", alertó luego, ante delegados en la reunión.

La representante brasileña **Carmen Silveira de Oliveira** comentó a IPS que en su país el proyecto de ley que prohíbe el castigo físico se presentó por primera vez en 2003, pero enfrentó una fuerte resistencia de legisladores de culto evangélico y de otros sectores derechistas.

Ahora, un nuevo proyecto con más apoyos va camino a ser aprobado. Silveira de Oliveira aclaró que la iniciativa no está focalizada en la criminalización del agresor sino en el proceso educativo que brinde a padres y maestros el acompañamiento necesario para un cambio cultural.

Por su parte, la ministra de Niñez y Adolescencia de Paraguay, **Liz Torres**, admitió que, si bien hay un equipo elaborando un proyecto de ley, "el tema será difícil" de alcanzarlo en la legislatura actual. "En nuestro país existe una mirada positiva sobre el castigo físico entendido como medida pedagógica", reconoció.

Adolescentes de organizaciones de base advirtieron que esa práctica está naturalizada en muchos lugares de la región. La salvadoreña **Andrea Alfaro** aseguró que "existe todo tipo de violencia contra nosotros en barrios, en la escuela, en las familias, pero no se denuncia porque hay miedo".

En el encuentro también se alertó sobre el riesgo de avanzar en políticas de seguridad que se sustentan en la llamada "mano dura" y que tienden a rebajar la edad de responsabilidad penal de menores en conflicto con la ley, sin priorizar su educación y la prevención de la violencia contra ellos.

La portuguesa **Marta Santos Pais**, representante del secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Violencia contra los Niños, señaló en la apertura de la reunión que, si bien América del Sur hizo avances en estos temas y hay buenas prácticas a emular, "se deben acelerar los esfuerzos".

"Hay una profunda brecha entre el compromiso de las autoridades y las acciones concretas y los niños están esperando, no podemos demorarnos muchos años", arengó.

Santos Pais remarcó que "ningún tipo de violencia puede ser justificada y todo tipo de violencia puede ser prevenida", tras lo cual pidió a los delegados gubernamentales elaborar una hoja de ruta que les permita avanzar en el marco de las normas internacionales sobre derechos de la infancia.

La enviada de la ONU ya había marcado tres recomendaciones prioritarias para la región sobre un total de 12 establecidas en el Informe Mundial. Estas son la coordinación a nivel nacional de políticas públicas sobre niñez, leyes que aseguren su protección y mejores datos estadísticos.

<http://www.periodistas-es.org/derechos-humanos/derechos-humanos-en-america-latina-violencia-en-la-edad-de-la-inocencia>